



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Y DE LA SALUD
LICENCIATURA DE ENFERMERÍA



TRABAJO FINAL DE TITULACIÓN:

CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:
UN TEMA PARA PENSAR LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA

ELABORARON:

JIMÉNEZ MARTÍNEZ MARA IVETTE
RODRÍGUEZ URRUTIA JOSABETH YATSIRI

ASESORAS:

DRA. COVARRUBIAS LÓPEZ ESMERALDA SOLEDAD
MTRA. HERNÁNDEZ DEL VALLE CLAUDIA

CIUDAD DE MÉXICO, ABRIL 2024

ÍNDICE TEMÁTICO

Introducción

1. Planteamiento del problema	5
2. Justificación	9
3. Pregunta de investigación	11
4. Objetivo general y específicos	11
5. Marco teórico	
5.1. Teoría del cuidado en enfermería de Florence Nightingale	12
5.2. Teoría del antiespecismo	14
5.3. Cuidados fisiológicos y preventivos en l*s canin*s de compañía	15
5.4. Teoría del derecho para los animales no human*s (ANH)	20
6. Marco contextual	
6.1. Centro de Salud TII “Santa María Nativitas”	26
6.2. Marco legal sobre el cuidado de animales de compañía	27
7. Metodología	29
8. Resultados y discusión	31
9. Conclusiones	47
10. Bibliografía	50
11. Anexos	53

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Término con el que se refieren al canin*	32
Gráfica 2. Número de canin*s que habitan en el domicilio	33
Gráfica 3. Cómo fue que llegó el canin* al domicilio	34
Gráfica 4. Rol que ocupa el canin* en el domicilio	35
Gráfica 5. Lugar donde pasa la mayor parte del tiempo el canin*	36
Gráfica 6. Trastes exclusivos del canin* compartidos o propios	37
Gráfica 7. Tipo de alimentación que se le proporciona al canin*	39
Gráfica 8. Baño en casa o estética canina	41
Gráfica 9. Cuenta con carnet de vacunación canin*	42
Gráfica 10. Desparasitación del canin*	43
Gráfica 11. Esterilización de l*s canin*s	44
Gráfica 12. Percepción del adiestramiento canin*	45
Gráfica 13. Conocimiento del marco legal del cuidado animal	46

INTRODUCCIÓN

¿Por qué el asterisco?

Podríamos escribir siempre los.

Podríamos escribir as/os.

Podríamos escribir las y los.

Podríamos escribir las, los y les.

Podríamos usar una arroba.

Podríamos usar una x.

Pero no. Usamos un asterisco.

¿Y por qué un asterisco?

(Mauro Cabral, 2017)

El presente trabajo tiene como finalidad conocer cuáles son los cuidados que tienen los habitantes del “Pueblo Santa María Nativitas en la alcaldía Xochimilco” hacia lo que comúnmente se les llama “perr*s”¹, que esta investigación les llamaremos “canin*s”. El interés por el tema surgió de la observación que las autoras de este trabajo realizamos durante nuestro servicio social en dicha alcaldía, realizado de febrero 2023 a enero 2024 específicamente en los alrededores del Centro de Salud T-II Santa María Nativitas, donde pudimos identificar la sobrepoblación de caninos que existe en las calles cercanas a esta institución, de igual manera observamos el maltrato que algun*s de los canin*s sufren por parte de sus cuidador*s o familias cuidadoras, ya que en nuestros recorridos realizados, para la identificación de niñ*s menores de 8 años que tuvieran alguna falta en su esquema de vacunación, hubo casas donde nos percatamos que l*s canin*s vivían en condiciones poco favorables para su desarrollo y donde no se satisfacen sus necesidades básicas como un espacio óptimo donde pudieran pasar la mayor parte de su día.

En esta investigación se buscó indagar en la relación entre el cuidado de los canin*s con el cuidado human* que brinda enfermería en nuestro campo laboral, desde el primer nivel de atención, tenemos la responsabilidad de promocionar los cuidados básicos como

¹ Este proyecto estará redactado en lenguaje inclusivo a través del uso del * ya que consideramos que existe una multiplicidad de expresiones e identidades de género, así mismo, consideramos el reconocimiento de otras multiespecies no humanas importantes

la alimentación, la hidratación, la esterilización y la desparasitación, las vacunas, la limpieza del entorno, la actividad y recreación, que se le deben de brindar a los canin*s que viven en los domicilios; esto con relación a la teórica Florence Nightingale la cual menciona que un entorno limpio favorece la recuperación y ayuda a evitar posibles riesgos sanitarios para quien o quienes viven dentro del domicilio, incluidos los canin*s.

Como punto de partida se realizó una búsqueda de investigaciones acerca de los cuidados que debe de tener un canin*, la relación que existe entre los canin*s y la enfermería, estudios o artículos que hicieran referencia a teorías del derecho para los animales no human*s y el antiespecismo, así mismo, literatura que aportara datos acerca de las leyes que protegen a los canin*s en CDMX. En términos metodológicos, se diseñó y aplicó un instrumento a l*s habitantes de la colonia del Pueblo Santa María Nativitas con el fin de enumerar cada uno de los cuidados que les brindan a l*s canin*s de las casas; dentro de este instrumento se pueden identificar los cuidados acerca de la higiene, alimentación, recreación y de la importancia o relevancia que tiene el canin* dentro de la dinámica familiar. Algunas de las conclusiones a las que se llegaron fueron que el entorno donde se encontraban l*s canin*s, de acuerdo con las recomendaciones de Morán en su artículo “Como cuidar la salud de los animales de compañía”, no cumplían con las medidas, accesorios, espacio o cuidados que necesitan para poder lograr un desarrollo, ni cumplir necesidades como la recreación o el adecuado descanso.

Es importante mencionar que este trabajo se llevó a cabo como requisito indispensable para solicitar la liberación del servicio social, para posteriormente solicitar el trámite de titulación en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco en la carrera de enfermería.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de la historia se ha modificado la relación del ser vivo con la naturaleza, dando como resultado la familiaridad y convivencia diaria con animales como lo son los “perr*s” y “gat*s”, sin embargo, aun con esta relación más estrecha con los animales aún existe mucha desinformación acerca del cuidado de las mascotas.

Esta desinformación desencadena el maltrato al cual están expuestos estos animales de compañía; la cual, tienen origen en la falta de concientización por parte de los propietari*s al incumplir con sus obligaciones y responsabilidades en el cuidado de sus mascotas. (Pilco, 2016)

En algunos países como Ecuador, se han propuesto medidas de concientización desde temprana edad, puesto que l*s infant*s y los animales se interrelacionan día con día por lo cual se considera importante que desde temprana edad se les enseñe el valor del cuidado, la responsabilidad y el respeto no solo a otras personas sino también a otros seres y a su entorno en general. Si bien, las medidas que proponen se llevan a cabo en instituciones de educación, también, es de suma importancia el ejemplo que l*s padres dan desde casa y es ahí donde tendrán su primer contacto con la responsabilidad y el cuidado al involucrarse en actividades que le proporcionan al animal un entorno adecuado para su estancia. (Villalta, 2018)

Estados Unidos es uno de los primeros países en llamar a l*s animales “especies de compañía” dándole así un nuevo sentido a la tenencia de animales en el hogar. De esta manera, habitantes de dicho país, conscientes de que los animales necesitan cuidados, atención, amor y respeto, los incluyen como un miembro más de su núcleo familiar llegando a tal punto de quererlos como sus propios hij*s. (Haraway, 2003)

Hoy en día, la gran mayoría de los animales de compañía que conviven con nosotros están fuertemente desnaturalizados. Y es así en beneficio de los propios animales, que ya no son concebidos como una mera herramienta, ya sea de cuidado o protección, que después de un tiempo dejan de ser útiles: hoy, no muchos de estos animales reciben cariño, protección y cuidados veterinarios. (Cabezas, 2016)

Sin embargo, existe un maltrato mucho más generalizado y sutil, cuando las necesidades básicas de un animal de compañía no están completamente cubiertas. Canin*s que se adquieren para satisfacer un capricho, ya sea de un infante o de un adulto y a los cuales se les confina a vivir en espacios reducidos o no adecuados para sus necesidades como lo son: una habitación, en un jardín, terraza o patio pequeño. “Perr*s” a los que, en definitiva, no se les deja ser “perr*s”. Los “perr*s” son animales de guarida y encuentran acomodo en pocos metros, sin embargo, esto no justifica que los tengan siempre en un lugar reducido, independientemente de su tamaño, necesitan un ejercicio diario y paseos que, a menudo, brillan por su ausencia por culpa de la irresponsabilidad. (Cabezas, 2016)

La tenencia de un animal no es una decisión que deba tomarse a la ligera, es una decisión que modificará rutinas y adecuará espacios para la convivencia sana tanto de la persona que cuida como del propio animal; a lo largo de esta convivencia surgen sentimientos de aprecio hacia estos animales no human*s y, por consiguiente, empezamos a considerarlos como parte de la familia. (Cabezas, 2016)

En América Latina existe mayor número de canin*s y de esta manera un mayor índice de canin*s callejer*s que por situaciones socioeconómicas y culturales, así como la relación que existe entre la falta de legislación y leyes que promuevan su cuidado, terminan en situación de abandono; los cuales aprovechan estructuras ya sean abandonadas, deterioradas o en casos extremos destruidas que puedan protegerlos contra las variantes climáticas por lo cual, se convierten en factores contaminantes del ambiente o de la población pues, al ser “perr*s” que no están vacunados existe mayor propagación de enfermedades zoonóticas o parasitarias a través de heces, orina o

mordeduras ya sea a otros canin*s o a las personas que transitan por vía pública. (De la Reta, 2018)

Países como España, Suiza, Holanda o Reino Unido han implementado leyes de protección animal, las cuales penan el maltrato y la crueldad animal, las mutilaciones estéticas, la caza deportiva, así como el abandono. (García, 2019)

En países que van en desarrollo como Argentina, Colombia o México se han implementado de igual manera leyes de protección animal, sin embargo, ninguna ley protege a los animales de compañía del abandono. México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es el tercer país en crueldad animal a nivel mundial y el primero, en América Latina, con más perr*s callejer*s. (Gaceta del Senado, 2019)

De acuerdo con datos del INEGI, existe una pobre cultura del cuidado de mascotas en México; este organismo establece que un 33% de l*s dueñ*s de animales de compañía los cuidan y los atienden de manera adecuada, otro 33% vive en forma comunitaria y la tercera parte restante se encuentra en abandono convirtiéndose en fauna callejera. (González y González, 2023)

Otro de los problemas que genera el abandono de estos canin*s es la reproducción de su especie, en promedio, una hembra puede tener de 4 a 6 cachorr*s por lo menos dos veces al año. En el término de dos años, pueden procrear alrededor de 20 cachorr*s de los cuales solo 5 encuentran un hogar y el resto queda en situación de calle o no sobrevive debido a la falta de recursos. (González y González, 2023)

En México, la Secretaría de Salud estima en 120 mil el número de perr*s callejer*s; sin embargo, los números que dan las autoridades mexicanas son menores, puesto que las autoridades locales tienden a reducir este número porque, por un lado, es difícil contabilizar el número de perr*s callejer*s, y por otro se manifiesta el abandono, la falta de cultura y educación para el cuidado de animales domésticos así como la poca falta de leyes que protejan, resguarden o apoyen a la esterilización en zonas apartadas o de difícil acceso. (Exbalin, 2014)

Organizaciones de protección animal afirman que la matanza no es la solución para reducir el número de “perr*s” que se encuentran en las calles. Estas matanzas no son efectivas, pues si bien reduce de forma drástica e inmediata las cifras, estas se vuelven a elevar en poco tiempo, pues l*s dueñ*s de “l*s perr*s” reemplazan rápidamente a los anteriores con cachorr*s que no están vacunad*s, lo que repercute considerablemente en la cobertura de vacunación antirrábica e incrementa el riesgo de la transmisión de enfermedades zoonóticas como la rabia. (World Animal Protection, s.f.)

A lo largo del año 2023, se han presentado varias noticias acerca de la matanza de canin*s que ocurre en los alrededores de la alcaldía Xochimilco. El pasado 14 de noviembre del 2023 se publicó un artículo el cual hablaba de diversas matanzas realizadas dentro de las inmediaciones del Bosque de Nativitas donde durante 5 meses se presentaron asesinatos de canin*s de una manera en particular, con señas de violencia causada por un machete, desmembramiento y asesinatos de l*s canin*s en situación de calle. (Pérez y Martínez, 2023).

Esta situación llevó a pensar en un asesin* serial de canin*s el cual, sin temor alguno, actuaba durante las horas en las que hay poca luz, pues dentro del bosque se cuenta con poco alumbrado. Los cuerpos de l*s canin*s eran encontrados en los senderos y pistas que conforman el bosque, l*s vecin*s preocupados por el hallazgo constante de est*s canin*s, acudieron a diferentes instancias públicas para una pronta solución e identificación de la persona que cometía estos actos; sin embargo, no se obtuvo respuesta alguna de instituciones como la “Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial” o la “Fiscalía de Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana”, las cuales simplemente refirieron que “No les toca a ell*s”. Por otra parte, el alcalde de Xochimilco se negó a destinar patrullas durante las noches con el argumento de la poca disponibilidad de recursos. (Pérez y Martínez, 2023)

Al no obtener respuesta de estas y otras instancias, l*s vecin*s optaron por colocar lonas en los puentes peatonales las cuales mencionaban estar en contra de las matanzas de l*s canin*s que ocurrían sobre avenidas cercanas al Bosque de Nativitas, desplegar pancartas en cruceros y semáforos y distribuir volantes, pues según los vecinos la matanza de l*s canin*s no es algo actual, sino que ha ocurrido ya en años anteriores. (Pérez y Martínez, 2023)

A partir de lo anterior es importante pensar de una manera más individualizada acerca de l*s canin*s, ya que no solo es tenerl*s y darles de comer y de beber, sino que también conlleva una responsabilidad de educación, atención, cariño y concientización tanto para l*s dueñ*s como para las personas que conviven con el canin*. En la actualidad es importante reflexionar acerca de la tenencia de un canin* como compañer* de vida, pues es un compromiso que se adquiere a largo plazo y que de igual manera han ido evolucionando sus cuidados, por lo cual se debe pensar y adquirir la información necesaria para que lleven una vida digna y libre de maltrato.

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con las observaciones que realizamos durante los recorridos en los diversos AGEB's que conforman el C.S T-II Santa María Nativitas de marzo a noviembre del 2023, con motivo de la revisión de la Cartilla Nacional de Salud en niñ*s menores de 8 años, decidimos enfocarnos en el AGEB 044-2 que abarca la colonia Pueblo de Santa María Nativitas, ya que en las calles que conforman esta colonia se puede observar un alto índice de canin*s callejer*s, sin embargo, al realizar las campañas de vacunación antirrábica esta colonia cuenta con un mayor registro de asistencia para la vacunación; de los 44 canin*s registrados en el cerco rábico realizado el 25 de septiembre de 2023, 31 canin*s contaban con su vacuna antirrábica en comparación a cercos rábicos realizados en otras manzanas de otros AGEB's es el que mayor asistencia presenta.²

² Los AGEB's considerados rurales, con código 000-0, son los que presentan una menor asistencia a las campañas de vacunación antirrábica.

Dentro del Centro de Salud T-II Santa María Nativitas, a la semana se presentan de entre 2-4 casos de mordeduras de canin*s a transeúntes, principalmente ocasionados por canin*s de la calle, por lo que se activa de forma constante el protocolo para la detección, observación y control de rabia.

Si bien, el centro de salud promueve con diversas campañas a lo largo del año la vacuna antirrábica, es poca la cobertura que se tiene respecto a la vacunación, no solo por las zonas de difícil acceso que existen alrededor del pueblo sino también porque son pocas las dosis que se envían para realizar la campaña; estas dosis van destinadas principalmente a canin*s que se encuentran dentro de los domicilios e ignora por completo a los que se encuentran en las calles los cuales no tienen donde resguardarse, no cuentan con un carnet y, aunque son canin*s que vecinos alimentan y conocen, no cuentan con alguien que se haga responsables de ell*s, lo que ocasiona que enfermer*s y personal que apoya en estas campañas domicilie a l*s canin*s en esta situación con tal de que una mayoría de la población canina esté vacunada.

Este tema es de interés para enfermería, pues al tener y llevar un control sobre la vacunación, higiene, esterilización y alimentación de l*s canin*s, sobre todo de l*s canin*s de compañía, se podrían reducir de manera considerable las infecciones y la suciedad dentro de los entornos en los que habitan pacientes con diversas enfermedades.

En relación con la enfermería y el cuidado, existen muchos aportes como lo son las diversas teorías propuestas por enfermeras como Virginia Henderson, Dorothea Orem o Jean Watson, sin embargo, no hay muchos estudios ni literatura que relacionen la tenencia de canin*s en el cuidado human*. Con esta investigación buscamos aportar en esta reflexión acerca del cuidado, porque consideramos que ambas prácticas van ligadas desde la raíz y que podrían evitar daños al usuario y abandono de los canin*s.

3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los cuidados que l*s habitantes de la colonia “Pueblo de Santa María Nativitas”, Xochimilco, CDMX, brindan a l*s canin*s de compañía?

4. OBJETIVOS

- Describir los cuidados que las personas de la colonia Pueblo de Santa María Nativitas brinda a sus canin*s de compañía para el cuidado de su entorno y la prevención de enfermedades dentro del domicilio.
 - Explorar que entienden l*s habitantes de la colonia “Pueblo de Santa María Nativitas” acerca del cuidado hacia l*s canin*s de compañía l*s habitantes de la colonia pueblo de Santa María Nativitas.
 - Indagar los conocimientos qué tienen l*s habitantes de la colonia “Pueblo de Santa María Nativitas” sobre el marco legal que amparan a los animales de compañía l*s habitantes de la colonia Pueblo de Santa María Nativitas.
 - Indagar los conocimientos que tienen l*s habitantes de la colonia “Pueblo de Santa María Nativitas” sobre la alimentación e hidratación hacia l*s canin*s de compañía
 - Indagar los conocimientos que tienen l*s habitantes de la colonia “Pueblo de Santa María Nativitas” sobre la recreación hacia l*s canin*s de compañía.

5. MARCO TEÓRICO

El marco teórico es consecuencia de las fuentes teóricas e informativas del tema de estudio, por lo tanto, analiza, critica e integra el contenido teórico que constituye la información final, su redacción involucra investigaciones realizadas sobre objetos y problemas. Esta recopilación de información intenta demostrar las nuevas contribuciones que la investigación hará al campo de conocimiento relevante, en este caso en el campo médico. (Coronel, 2023)

En un primer momento, exponemos la teoría de cuidado de Florence Nightingale ya que es una de las teorías de enfermería, que, al hablar acerca del entorno nos ofrece un contexto de cómo es que este puede verse afectado o agravado por el mal cuidado que se le brinda al entorno de un canin*.

Es importante destacar los elementos que Florence mencionaba para el cuidado del entorno, puesto que estos mismos se pueden aplicar para el espacio donde el canino se desarrolla o pasa la mayor parte de su tiempo, cubriendo de esta manera sus necesidades básicas y fisiológicas.

5.1 TEORÍA DEL CUIDADO EN ENFERMERÍA DE FLORENCE NIGHTINGALE

Al paso del tiempo han sido desarrolladas varias teorías que engloban los metaparadigmas que son persona, salud, entorno y enfermería. Cada una de las teóricas a su manera y experiencia describen los metaparadigmas. Nightingale, pionera y madre de la enfermería moderna, tiene una forma más naturalista de describir estos paradigmas, ella logró reunir sus conocimientos a través de su experiencia atendió a los soldados de la guerra de Crimea, vio en su paso la poca higiene que se tenía en este entorno ocasionó que la salud de l*s soldad*s se viera estancada y afectada por la proliferación de bacterias tanto en los suelos y camas como en el instrumental médico que se utilizaba en las curaciones e intervenciones que se les proporcionaba a l*s soldad*s.

Su preocupación trascendió no solo en el entorno hospitalario, sino que también se preocupaba por las viviendas o entornos en los que se encontraban l*s soldad*s en recuperación, los cuales debían contar con mejor iluminación, ventilación, agua potable, higiene y la eliminación de residuos constantemente. Enfocándose en las mejoras del entorno y no solo en el cuidado del paciente, Nightingale observó que las condiciones de vida y la recuperación de l*s pacientes eran más favorables.

Así, la teoría de Nightingale se centró en el entorno. Todas las condiciones e influencias externas que afectan a la vida y al desarrollo de un organismo y que pueden prevenir, detener o favorecer la enfermedad, los accidentes o la muerte; definió y describió conceptos de ventilación, temperatura, iluminación, dieta, higiene y ruido, elementos que integran el entorno y el cual favorecen a una pronta recuperación.

La teoría Nightingale no solo se centró en el entorno hospitalario, sino que también se extendió a las viviendas de los pacientes y a las condiciones físicas de vida de estos soldados. Nightingale creía que los entornos saludables eran necesarios para aplicar cuidados de enfermería adecuados para cada paciente. (Zugely,s.f)

Nightingale se enfocó en 5 elementos esenciales para proporcionar un entorno saludable: la ventilación, iluminación, higiene, alimentación y el entorno. La higiene es, una de las principales preocupaciones, pues no solo se refería a la higiene del paciente, sino también de la enfermera que brinda los cuidados y la del entorno físico donde se situaba el paciente. Observó que un entorno sucio, incluidos suelos, paredes, alfombras y ropa de cama, eran una fuente de infección por la materia orgánica que contenía, por lo tanto, se requería una manipulación y una eliminación adecuada de las excreciones corporales y de las aguas residuales para evitar la contaminación del entorno. (Zugely, s.f)

Según Fitzpatrick y Whall, muestran el concepto de entorno de Nightingale incluye “aquellos elementos externos que afectan a la salud de las personas sanas y enfermas e incluyen desde la comida y las flores hasta las interacciones verbales y no verbales con el paciente”, no se excluía ningún elemento del entorno del paciente, pues este se beneficiaría física y mentalmente de las mejoras del entorno. (Zugely,s.f.p.4).

Esta teoría, al hablar acerca del entorno y del cuidado de este, fue elegida para darnos el contexto de cómo es que el entorno donde se encuentra un paciente tiene una relación estrecha con el cuidado del entorno que ocupan l*s canin*s dentro de la misma vivienda, puesto que un mal cuidado hacía l*s canin*s genera o agrava problemas hacia l*s habitantes dentro y fuera del domicilio. Es importante destacar que los elementos que Florence mencionaba para el cuidado del entorno se pueden aplicar para el espacio donde el canin* se desarrolla o pasa la mayor parte de su tiempo, ya que de esta manera cubren sus necesidades básicas y fisiológicas.

5.2 TEORÍA DEL ANTIESPECISMO

Para hablar de antiespecismo es necesario comprender primero qué es el especismo. El psicólogo, filósofo y activista por los derechos de los animales adoptó este término en 1970 y definió que el especismo es “la discriminación o explotación de ciertas especies animales por parte de l*s human*s, basada en la superioridad percibida por los mismos”. (Pérez, 2019)

Se puede afirmar que el especismo es un tipo de opresión que la especie humana ejerce sobre las demás y que surge de las justificaciones del uso del resto de los animales en todos los ámbitos, ya sea en el hogar o en el lugar de trabajo. Por tanto, el antiespecismo es la posición política opuesta que promueve la liberación animal y llama a considerar a los animales como seres sintientes que sufren discriminación, explotación y dolor injustificado, esto quiere decir, que los animales sienten, aunque no puedan expresarlo. (Pérez, 2019)

El especismo está arraigado en nuestra sociedad desde hace algún tiempo, y los animales no humanos son víctimas de la injusticia, incluso si no son explotados por l*s human*s. L*s animales en la naturaleza, por ejemplo, sufren hambre y diversas enfermedades que podrían haberse evitado, incluidos daños que les causan un enorme sufrimiento e incluso la muerte. Desde una perspectiva antiespecista, su situación también debería preocuparnos. L*s antiespecistas dicen que extender la pertenencia moral a todos los humanos, independientemente de sus características personales como

la inteligencia, y al mismo tiempo negársela a los no human*s, también independientemente de sus propiedades individuales, es inconsistente internamente. (Rand, 2024)

El antiespecismo nos abre un panorama sobre cómo ver desde otro punto de vista a las “mascotas”. En el pasado no muy lejano, el tener una “mascota” era sinónimo de tener un animal de trabajo para beneficio de su cuidador lo cual llevaba a la explotación de los animales hasta que dejaban de ser servibles o morían, con el tiempo evolucionó este panorama hasta llegar a la actualidad donde en algunos países se han implementado leyes para su protección y para asegurar su calidad de vida y el que durante esta no sufrirán violencia o dolor injustificado.

5.3 Cuidados fisiológicos y preventivos en l*s canin*s de compañía

En una publicación de la UNAM del año 2022 informan sobre un conjunto de características de lo que se entiende por el cuidado de los animales de compañía y también de cómo la medicina preventiva mejora su calidad de vida y evita que puedan transmitirnos enfermedades. En este texto se menciona que adquirir un animal de compañía tiene muchas responsabilidades para el adoptante, quien debe reflexionar con toda la familia si su estilo de vida podría adecuarse con el animal elegido y si están dispuestos a cambiarlo en caso de que no sea así. (Morán, 2022)

Las razones del abandono principalmente son porque l*s adoptantes no logran adaptarse a los cambios, porque no saben cómo educar al animal o porque no quieren gastar tiempo, dinero o esfuerzo en sus cuidados, principalmente esfuerzo que se necesita y paciencia para su educación. (Morán, 2022)

Para el bienestar de l*s animales hay que considerar que necesitan cuidados muy específicos como es un lugar para refugiarse de los cambios de clima, suficiente espacio para que puedan desplazarse y desarrollarse adecuadamente en el caso de “perr*s” de talla grande: lugares diferentes para sus necesidades fisiológicas, pasear, descansar, jugar.

Lo más vital es que siempre tenga disponible agua fresca, limpia y potable, así como una alimentación específica que logre nutrirlo de acuerdo con sus necesidades energéticas, de edad, raza, estilo de vida o estado de salud en el que se encuentre, para que de esta manera tengan un estilo de vida adecuado. (Morán, 2022)

Existen puntos que según expertos debemos tener para que la vida de nuestra mascota sea adecuada y saludable como son los siguientes:

- Medicina preventiva, la cual engloba a la vacunación, el control de parásitos, la nutrición, higiene y visitas rutinarias con el MVZ, tanto en cachorr*s como en adultos.
 - Vacunación: La vacunación es parte primaria de la medicina preventiva; funciona como protección específica contra enfermedades que podrían desarrollar los animales de compañía y que también podrían transmitirse al ser humano, también conocida como zoonosis. Muchas veces tenemos la creencia de que si la mascota no sale o no convive con otr*s perr*s no es necesario vacunar*^s lo cual es un error, ya que, aunque el animal no salga de casa, se puede contagiar porque algunos agentes pueden viajar en el aire e impregnarse en superficies.

Marín Heredia explicó que se deben utilizar todas las vacunas, pero es el veterinari* quien le indicará cuándo es mejor y con qué frecuencia vacunar, ya que esto dependerá de cada caso. El horario es individual para cada individuo y depende de su historia familiar; si la madre es conocida y ha sido vacunada o es un cachorro encontrado en la calle; las actividades; peso; raza y predisposición a las enfermedades.

La rabia es una enfermedad que se transmite a través de la mordedura de otros animales infectados como murciélagos, ratones, ardillas, “perr*s” o “gat*s”, los cuales pueden morder a mascotas como “perr*s” y “gat*s”. La principal fuente de transmisión es la mordedura de “perr*” a “perr*” y son ell*s los principales que la transmiten a los human*s, por ello es de vital importancia fomentar la vacunación.

Para estos últimos existe una vacuna que servirá para prevenir que se infecten y puedan transmitirla, ya sea entre canin*s o incluso a personas; es la única que México

pide como obligatoria para las mascotas. La Norma Oficial Mexicana (NOM-011-SSA-2011) indica que se les debe aplicar en los tres primeros meses de vida, poner refuerzo a los 6 meses y luego cada año de por vida.

Desde el año 2006 en nuestro país no se han reportado casos de rabia transmitida por mordedura de canin*. Por lo que en 2019 la Organización Mundial de la Salud (OMS) otorgó la validación “libre de rabia humana transmitida por perr*”, México se convirtió en el primer país en el mundo en recibir dicha distinción, sin embargo, como menciona, Heredia:

“Existen otras enfermedades prevenibles con vacunas en los animales de compañía. No son obligatorias, pero se debe considerar esa protección como una obligación moral, pues muchas de las infecciones pueden ser mortales, dejar secuelas que afectan su bienestar o pueden transmitirse a l*s seres human*s, esto es, parte del cuidado del bienestar de los animales de compañía. Prácticamente, todas las vacunas requieren refuerzo anual ya que como se sabe en las enfermedades que se da en adultos las cepas cambian y es lo mejor estar inmunes para que no les dé o les dé lo más leve posible, ponerles una vacuna alguna vez en la vida no los protege por siempre, su inmunidad suele ser de menos de un año”. (Heredia, 2022, p1)

Los “gat*s” también son considerados animales de compañía y aunque no contraigan enfermedades iguales a los “perr*s” también son susceptibles a diversas enfermedades virales, parasitarias y bacterianas. La mayoría se manifiestan de forma respiratoria, se transmiten a través de secreciones nasales, saliva y lágrimas del portador: rinotraqueitis, calicivirus, panleucopenia, neumonitis felina y bordetella. Además de la leucemia, un tipo de cáncer de las células sanguíneas que se transmite por vía placentaria, leche materna y/o secreciones de felin*s infectad*s.

Los “perr*s” de igual manera están más expuest*s a contagiarse de enfermedades porque salen más a la calle o porque el índice de abandono es aún mayor que el de los “gat*s”, conviven con otr*s canin*s o incluso con animales les gusta olfatear o probar todo a su alrededor, ya que es su naturaleza. Por eso es importante que la vacunación empiece de inmediato a los primeros meses de vida y si aún no se le aplica la vacuna,

mantenerlo en casa lejos de otr*s canin*s hasta que adquiriera la vacuna, aunque sea un adulto. Las vacunas que de igual forma son esenciales para completar su esquema de vacunación son contra moquillo, rabia, parvovirus, coronavirus, adenovirus, leptospirosis y para influenza. Asimismo, depende del riesgo al que estén expuestos, se les puede proteger contra bordetella y giardia, pero estas vacunas ya son extras que pueden o no ponerlas.

- Control de parásitos: Los animales de compañía también corren el riesgo de adquirir enfermedades parasitarias, aun en el hogar. Estos pueden afectar distintos órganos y sistemas como son su tracto digestivo, pulmones, corazón, el cerebro y hasta ocasionarles la muerte; por eso se deben erradicar para mantenerl*s san*s y no pongan en riesgo a las personas que conviven con ellos. (Morán, 2022)
- Esterilización: Este procedimiento forma parte de la tenencia responsable que se adquiere posterior a la adopción, ya que al esterilizar tanto a machos y hembras se evita el nacimiento de crías que podrían ser abandonadas o maltratadas y se contribuye a controlar la sobrepoblación de “perr*s” y “gat*s” callejeros. Esta cirugía forma parte de la medicina preventiva que ya se mencionó, es de vital importancia. Al quitar ovarios, matriz y útero en hembras y los testículos a los machos, automáticamente se impiden las infecciones y tumores más comunes en estos órganos, además se evitan diferentes enfermedades consideradas hormonales.

Por ejemplo, es muy común que las “perras” mayores de 5 años desarrollen piometra, una infección del útero donde se llena de pus y que es potencialmente mortal si no se detecta a tiempo. Se sabe que la infección se activa principalmente después del celo. Otro ejemplo muy claro para la esterilización de caninas es que, al quitar los ovarios y la fuente de estrógenos en el primer año de edad, se reduce el riesgo de desarrollar tumores de glándula mamaria en un 90% esto ha sido comprobado; en machos se estima que, a partir de los 6 años de edad, el 60% tendrán problemas prostáticos que pueden ir desde hiperplasia prostática hasta tumores malignos, con algunos signos clínicos que afectarán su calidad de vida como dificultad para orinar o sangrado con orina. (Morán, 2022)

- Higiene: Lo recomendable por veterinari*s es que l*s perr*s se pueden bañar con shampoos de uso veterinario de forma rutinaria cada 3 o 4 semanas, no debe ser muy seguido, ya que tienen una capa de grasa protectora que no se renueva tan rápido y por eso no debe de ser constante. Lo mismo pasa con los “gat*s”. Después del baño se debe secar bien para evitar ocasionar hongo en la piel, se deben cepillar para evitar infecciones en la piel y nudos que luego se pueden convertir en bolas de pelo dentro del organismo y afectar su funcionamiento. La limpieza oral profesional que no muchos de l*s dueñ*s de animales de compañía saben, se conoce como profilaxis dental y es de suma importancia porque las mascotas también pueden llegar a tener caries, inflamación de encías, dolor bucodental y diversas infecciones por bacterias que pueden desencadenar otros problemas de salud, principalmente cardiovasculares. (Morán, 2022)

Otros cuidados: La recreación o socialización con otros animales de compañía para de esta forma evitar que nuestro “perr*” se vuelva agresivo al tratar de convivir con otros “perr*s” y de esta forma también el descanso para que no se vuelva un animal estresado y desarrolle ciertas patologías como puede ser el que coma mucho y desarrolle obesidad o diabetes. (Morán, 2022)

Si bien la ley federal de sanidad animal, actualizada en el año 2019 que integra los artículos 176 al 181, protege a los animales de compañía, fauna silvestre y cualquier vertebrado del maltrato y crueldad animal, ningún artículo o ley habla sobre la protección de estos animales, principalmente animales de compañía, del abandono, al igual que ninguna ley estipula que l*s dueñ*s deben de cumplir con la vacunación en tiempo y forma de acuerdo a su edad, así como a la desparasitación continua y su pronta esterilización.

5.4 TEORÍA DEL DERECHO PARA LOS ANIMALES NO HUMANOS (ANH)

Esta teoría se convirtió en un tópico de la filosofía moral y política contemporánea de la mano de un utilitarista, Peter Singer filósofo australiano en 1975, a quien le siguió Tom Regan filósofo estadounidense en 1983, desde una posición que defiende el valor de los animales no humanos (ANH) y sus derechos morales. La continuidad de su trabajo recae en la importancia de poder dar a conocer los derechos y el valor que l*s canin*s junto con otros animales no human*s tienen en la sociedad y que cualquier abuso que estos tengan puedan ser castigad*s.(Pezzeta, 2018)

Un animal de compañía es aquel animal doméstico (que se cría, se reproduce y convive con personas y no pertenece a la fauna salvaje) que vive en el hogar con finalidad de obtener compañía. La Ley de protección a los Animales de la Ciudad de México define a los animales de compañía como “Todo animal mantenido por el human* para su acompañamiento y que vive bajo sus cuidados, sin riesgo para su vida y la de la comunidad”. (Pezzetta, 2018)

La ética animal es un fenómeno el cual se ha denominado extensionalismo el cual ha sido nombrado así por varios autores los cuales han estudiado dicho tema, este nos habla de la extensión de las teorías éticas de los animales no humanos (ANH) nombrados de esta manera para su fácil identificación.

La revisión de nuestro comportamiento hacia los animales se convirtió en un tópico de la filosofía moral y política actual, toma una posición que defiende el valor de los ANH y sus derechos morales. Disciplinas como la etología o la biología comienzan a tomar en cuenta o a reconsiderar lo que se había sostenido sobre los ANH a lo largo de los años.

Por su parte, el derecho asiste este fenómeno receptando peticiones que llegan a tribunales y de esta manera modificar las leyes actuales o creando nuevas que se adapten a las demandas que los ANH necesitan, como por ejemplo la prohibición de peleas de perro clandestinas, el abandono o el maltrato. (Pezzetta, 2018)

Sin embargo, es importante empezar a revisar la cuestión desde un punto de vista teórico con el objetivo de fortalecer la discusión y contar así con las herramientas para resolver casos concretos y plantear reformas legales. La propuesta de extensión para rechazar el especismo desde el derecho como práctica y desde una teoría del derecho. (Pezzetta, 2018)

Uno de los aportes más importantes de la teoría del derecho de Hart (1992, p. 71) fue destacar que el derecho, en la práctica social, tiene dos vertientes: externo e interno. El aspecto externo es observable a través de la recolección de datos sobre conductas un tanto regulares, por lo tanto, asimila el derecho a otros hábitos sociales; el aspecto interno se suma al de las meras conductas convergentes observables empíricamente.

Si bien los hábitos y las reglas pueden observarse empíricamente, es decir, mediante un observador que nota ciertas regularidades, seguir o actuar de acuerdo con una regla es un comportamiento en el que, en caso de desviación, surgen críticas y presión social para que se cumpla la regla. (Pezzetta, 2018)

El punto de vista interno explica la existencia de algo más que regularidades empíricas en las prácticas sociales guiadas por reglas: que las personas tienen razones para afirmar, criticar las desviaciones de las reglas y justificar acciones que se ajustan a esas reglas. El derecho, como práctica social guiada por reglas, tiene estos dos aspectos, al igual que cualquier juego o práctica reglada. (Pezzetta, 2018)

Sin embargo, las posiciones externas carecen del lenguaje normativo necesario para elaborar razones para la acción (en particular, no proporcionan lenguaje para obligaciones o razones morales). Por tanto, la defensa del extensionalismo de la teoría de Nino y su combinación con las teorías de los derechos de los animales no human*s implica dos niveles: por un lado, es la defensa de una teoría jurídica que está preparada para abordar cuestiones normativas, por el otro. Por un lado, como el de Nino y su combinación con las teorías de los derechos de los animales como la mejor manera de participar en el aspecto interno de la práctica jurídica y por otro, en las teorías de los derechos inviolables de los animales. (Pezzetta, 2018)

Por lo cual, se acuerda que los animales no human*s tienen derechos, pero esta expresión requiere de aclaración. Es entonces cuando el acuerdo desaparece: en la búsqueda de especificación sobre qué significa decir que un ANH tiene derechos, qué derechos y de qué tipo. Sin embargo, es importante partir de este primer nivel muy general y rudimentario de coincidencia sobre los derechos de los ANH para poder explorar una fundamentación de estos y determinar cuáles serían y así eliminar distinciones arbitrarias entre especies de animales no human*s. (Pezzetta, 2018)

La fundamentación de los derechos es un punto central que una teoría jurídica haría bien en examinar para poder aportar sobre quiénes deberían tener protección legal plena. Nino utiliza una fundamentación de los derechos human*s en cuanto a derechos morales a partir de la estipulación de tres principios morales, dignidad, autonomía e inviolabilidad, de los que se derivarían los derechos morales. (Pezzetta, 2018)

Una de las discusiones dentro de las teorías de ética animal es acerca de si es necesario tener personalidad para tener derechos. La propuesta de Nino Pezzetta invierte de manera provechosa la discusión: son personas morales quienes pueden gozar de los derechos morales en lugar de elegir determinadas características como la pertenencia a una especie o la posesión de determinadas capacidades que nos ponen en el incómodo lugar de dejar sin protección a seres que lo necesitan. (Pezzetta, 2018)

Si entendemos qué es un derecho y qué funciones tiene la ley en general, podemos escapar de dos reacciones típicas en el ámbito jurídico que son ampliamente criticadas. En primer lugar, esta ley positiva es vinculante simplemente porque lo es. En segundo lugar, podemos decidir qué normas aplicar e interpretarlas sin tener que recurrir a razones morales que al menos respalden por qué elegimos una interpretación literal en lugar de una histórica o dinámica y cómo decidimos qué norma aplicar. (Pezzetta, 2018)

Por lo tanto, ante una propuesta a favor de un animal que ha sido maltratado o confinado en un zoológico, un primer paso debería ser considerar la obligación moral de ciertas normas para luego exponer explícitamente las razones por las cuales las bases legales permiten ciertas áreas de nuestro sistema son ignorados. Luego se pueden seleccionar otros que deben interpretarse a la luz de los principios morales que subyacen

a los derechos morales, que a su vez forman la base de los derechos fundamentales que hoy limitamos injustificadamente a los seres human*s y que están contenidos en la Constitución, a saber, la recepción de animales en la sociedad en el marco de quienes disfrutaban de la protección de los derechos human*s. (Pezzetta, 2018)

El caso de los animales no huma*s nos ayuda a ver ambos aspectos con total claridad y, por tanto, requiere un gran esfuerzo de argumentación y justificación. Por ejemplo, no hay razón para no ver que los animales encerrad*s en un zoológico necesitan la protección de uno de sus derechos más básicos e injustamente vulnerados: la libertad, entendida como vida en la naturaleza, o, si esto no es posible, su reintegración, el respeto. Logrado en un santuario, garantizar tanto que el individuo reconozca sus propias características además de las de la especie, como que deje de ser utilizado en beneficio de otros. (Pezzetta, 2018)

En tal sentido, entonces, la segunda crítica es una forma de malinterpretar la propia idea de los derechos: no es que alguien se merece un derecho porque se parece a una persona humana, sino que un derecho es un remedio para proteger a la vulnerabilidad que caracteriza a todos los seres sintientes que tienen intereses en no ser dañad*s. Estos derechos relacionales impondrán obligaciones de hacer a favor de los ANH que forman parte de los tres grupos que distinguen e incluye el deber de diseñar nuestros espacios urbanos para que sean aptos para los animales con los que convivimos, brindar atención médica veterinaria, proveer de alimentos adecuados, entre otros. (Pezzetta, 2018)

Si bien la teoría del derecho puede aportar herramientas conceptuales más aptas para resolver casos como los que llegan a tribunales, tales como los ejemplos de ANH privados de su libertad en zoológicos. Sin embargo, al hacerlo deberá tomar especialmente en cuenta las críticas enumeradas, en particular, la referida al olvido del contexto y la lucha que implica conseguir, mantener y hacer efectivos los derechos. Si bien son valiosos instrumentos para proteger la vulnerabilidad que caracteriza a todos los sintientes, es cierto que no operan en el vacío. (Pezzetta, 2018)

Luego de varios años países como Reino Unido, Holanda, Francia, Alemania, México o los Estados Unidos han reconocido que los animales también tienen derechos y deben ser protegidos, entre los más importantes se encuentran:

- Derecho a la igualdad y existencia
- Derecho a ser respetad*s
- Derecho a no causarles dolor
- Derecho a la libertad
- Derecho a la vida
- Derecho a la longevidad natural
- Derecho al trabajo digno
- Derecho a la satisfacción de sus necesidades básicas
- Derecho a no ser explotad* para esparcimiento de la persona humana
- Derecho a ser asistid*s por organismos de protección

Es importante destacar que cada ser viv* cuenta con derechos fundamentales para llevar de esta manera una buena calidad de vida, así mismo es vital mencionar que los ANH aunque no puedan expresarse con palabras son acreedores de derechos que los protejan, aumenten su calidad de vida, estén libres de maltrato y violencia así como de tener un hogar con cuidador*s que satisfagan sus necesidades básicas como la alimentación, la hidratación, el tener un lugar seguro para dormir o descansar, así como las actividades de recreación y convivencia con otros ANH.

6. MARCO CONTEXTUAL; PUEBLO DE SANTA MARÍA NATIVITAS

El Pueblo de Santa María Nativitas, también conocido como “El lugar entre embarcaderos y flores”, llamado anteriormente “Zacapan” que traducido del Náhuatl significa “Encima de la paja”, en el siglo XX era considerado una visita obligada por much*s de los que paseaban por el canal como una actividad de ocio.

Imagen 1. Mapa de Colonia “Pueblo Santa María Nativitas, CDMX, Xochimilco”



Fuente: Codigo-Postal.Co. (s. f.). Código Postal Pueblo Santa María Nativitas, Xochimilco - Ciudad de México. [Mapa] <https://codigo-postal.co/mexico/ciudad-de-mexico/pueblo-santa-maria-nativitas/>

La iglesia, que lleva el mismo nombre del pueblo, data del siglo XVI. Las festividades del pueblo se celebran el día 6 de enero, veneran al “Cristo crucificado” del altar mayor de la iglesia, es la tradición religiosa más antigua en el pueblo. La población registrada es de aproximadamente 200,000 personas, de acuerdo con el censo INEGI del 2020. L*s habitantes de dicho pueblo conservan muchas costumbres que se han transmitido por generaciones, ya que la mayoría de est*s habitantes son nativ*s de esta zona.

A lo largo del año se pueden observar muchas festividades, desde misas hacia el “cristo crucificado” hacia diferentes santos que se conocen entre l*s católic*s, también es común que las personas lleguen a la iglesia para después dirigirse a Chalma en sus famosas caravanas y peregrinaciones. Sumado a esto hay una feria que se coloca en el mes de septiembre donde hay juegos, actividades culturales, puestos de comida típica mexicana y bandas que van para que l*s habitantes puedan disfrutar de una buena música y bailar.

En este pueblo no se puede dejar de lado el famoso tianguis que se pone los miércoles y donde se puede encontrar; fruta, verduras, carne, pollo, ropa, objetos para uso personal y el hogar y no pueden faltar los antojitos mexicanos como quesadillas, huaraches, gorditas, entre otros.

6.1 C.S. T-II “Santa María Nativitas”

Dentro del Pueblo Santa María Nativitas se encuentra el Centro de salud T-II Santa María Nativitas, este Centro de Salud cuenta con 4 consultorios donde se realizan consultas médicas, toma de signos y somatometría al igual que detecciones y pruebas rápidas como son de VIH, sífilis, embarazo, antígeno prostático, glicemia capilar las cuales son realizadas por personal de enfermería; de igual manera cuenta con servicio de farmacia la cual otorga medicamentos gratuitos a las personas que cuentan con la gratuidad expedida por el mismo centro de salud.

Como adicionales cuenta con consultorio dental a cargo de dos odontólogas, consultorio de nutrición, módulo de salud en tu vida a cargo de dos enfermeros los cuales realizan detecciones, curaciones, toma de hemoglobina glicosilada, aplicación de inyecciones, toma de lípidos y de electrocardiogramas. Otro de los servicios que brinda el centro de salud es la aplicación de biológicos a cargo del personal de enfermería en el servicio de inmunizaciones el cual realiza censos para el registro de los biológicos aplicados durante el día, cuenta con esquema básico para niñ*s menores de 8 años y para adultos.

La jefatura de enfermería se divide en 3 apartados, red de frío donde se conservan los biológicos que se distribuyen entre el servicio de inmunizaciones, puestos de vacunación y campo; y central de esterilización y equipos (CeyE). A cargo del personal de enfermería también se cuenta con el servicio de campo el cual se encarga de realizar recorridos en la zona que compete al centro de salud antes mencionado, en estos recorridos se toca casa por casa preguntando si en el domicilio habitan niñ*s menores de 8 años o mujeres embarazadas para la revisión de su Cartilla Nacional de Salud y de esta manera registrar en los censos a l*s infantes o mujeres embarazadas, en dado caso de que alguno no cuente con su esquema completo se valora para la aplicación del biológico faltante.

Dentro del centro de salud también se cuenta con un archivo donde se almacenan los expedientes de l*s usuari*s que acuden a sus consultas que cuentan con un carnet; se

cuenta con trabajo social donde se realizan referencias a otros hospitales si es que se requiere, cuenta con servicio de epidemiología, administración y dirección general.

De igual manera, se cuenta con servicio de veterinaria donde se realizan esterilizaciones tanto a canin*s como a felin*s, se otorgan citas a final de mes y son completamente gratuitas. En las inmediaciones se encuentra UNEME-CAPA, que es un servicio de psicología que principalmente trata adicciones, pero debido a la alta demanda se modificó para dar consultas a la población que lo requiere.

6.2 MARCO LEGAL SOBRE EL CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Se define como perr* callejer* aquel que ha sido abandonad* o que aun con dueñ* deambula libremente por las áreas públicas sin supervisión directa. Estos animales son echad*s de las casas para que busquen su alimento entre la basura y los desperdicios en las calles y mercados o son abandonad*s cuando l*s dueñ*s no se encuentran en capacidad de mantenerl*s. De hecho, en muchos países, la mayoría de canin*s que se definen como callejer*s tienen dueñ*, pero se les permite vagar por sitios públicos durante parte o todo el día. (Ochoa y Falcón, 2013)

La población de canin*s callejer*s debe ser controlada mediante el fomento de la tenencia responsable a fin de disminuir los riesgos que ocasionan. Para ello se hace necesario educar a la población, especialmente a l*s más jóvenes, quienes suelen ser l*s más interesados en estos temas y aprovechar las escuelas como lugares para transmitir la información sobre el cuidado que conlleva tener un animal de compañía como puede ser “perr*” o “gat*”. (Ochoa y Falcón, 2013)

Países como Austria, Dinamarca, Reino Unido y Suecia, han implementado leyes de bienestar animal. Austria, Dinamarca y Suecia cuentan con leyes que prohíben causar sufrimiento, angustia o dolor innecesario a las mascotas, así como los procedimientos quirúrgicos estéticos o no curativos; Austria y Suecia prohíbe el abandono de canin*s, sin embargo, Reino Unido facilita la eutanasia para l*s canin*s en situación de calle con supervisión de un médic* veterinari*. Por otro lado, Reino Unido basa su legislación en respetar las 5 libertades del bienestar animal, que son: libre de sed, hambre y

desnutrición; de temor y angustia; de molestias físicas y térmicas; de dolor, lesión y enfermedad; y de manifestar un comportamiento natural. Las multas en estos países van desde multas hasta prisión por un año, así como el retiro de las mascotas y perder el derecho de tener bajo tutoría alguna otra. (Rubín, 2021)

El 26 de febrero de 2002 se declara la Ley de protección animal en la CDMX, antes Distrito Federal, esta ley aborda la protección y bienestar de los animales desde diferentes puntos de vista, define así las principales bases para una coexistencia equilibrada entre el ser humano* y su medio ambiente para así preservar la existencia de todas las especies tanto animales como vegetales.

Dicha Ley ha tenido varias reformulaciones desde el 2003 hasta el 2014, ya que existe mayor preocupación acerca de la sobrepoblación de canin*s callejer*s, la cual muestra tal magnitud que durante estos años han sido sacrificad*s mediante el suministro de barbitúricos, este llegó a sustituir el método convencional de electro sensibilización el cual los animales tardaban en morir de 30-40 segundos y se puede decir que sigue su uso en mayor parte de la República Mexicana. (Vega, 2017)

En 2010 las cifras fueron tan elevadas que propició fueran capturados 51 mil animales, ya sea por vagar en las calles, por atacar a personas en la vía pública o simplemente ser entregados por sus dueñ*s” con notables muestras de maltrato, de los cuales 49 mil fueron sacrificados. Para el año 2011 esta cifra incrementó a 60 mil animales capturados. (INEGI, 2010)

Para esos años el sacrificio de animales era la opción más viable al problema de sobrepoblación animal callejera, pero refleja más bien un problema mayor de la insensibilidad ciudadana hacia los animales y un problema más que nada ambiental, puesto que toda esta sobrepoblación provoca un problema de igual forma sanitario, ya que la población canina produjo un poco más de media tonelada de heces fecales al día ocasionando así enfermedades respiratorias, gastrointestinales y conjuntivitis. (INEGI, 2011)

En una práctica cotidiana, el 30% de los hogares que tiene un animal doméstico sufre de malas condiciones, vive aislado y amarrado en patios y azoteas. Lamentablemente, vivimos en una sociedad que naturaliza la violencia hacia los animales domésticos, justifica que es una forma de educar, esto es parte de la vida cotidiana. Estos maltratos a animales domésticos es un fuerte indicador de la existencia de potenciales agresores hacia personas, es de vital importancia registrar dichos agresores de animales y sancionarlos conforme a la ley. (Vega, 2017)

7 METODOLOGÍA

Esta investigación tuvo un diseño cuantitativo y exploratorio. La muestra se tomó a conveniencia, ya que la zona elegida era la que más contaba con canin*s, todo esto con el fin de que la manzana del AGEB fuera totalmente completada, los criterios de exclusión fueron las casas que contaban con gat*s, renuentes, ausentes y casas deshabitadas, con un total de 20 casas visitadas.

Instrumento de recolección de datos

Se diseñó un cuestionario, el cual es un conjunto de preguntas escritas utilizadas para obtener información indistintamente, con un total de 59 preguntas que se categorizaron en 6 rubros (Anexo 1):

- I. Características generales donde se preguntó; nombre del canin*, tamaño, tipo de pelaje, tamaño.
- II. Alimentación e hidratación; Cada cuanto le proporciona alimento y bebida al canin*, si le asea constantemente sus trastes, si son exclusivos del canin*.
- III. Baño y estética; Se consideró el baño en casa o estética y de ahí se partió para dividir las preguntas, por un lado, el baño en casa quien se encarga de bañar*, cada cuanto, que ocupa para su aseo, si l* seca, le cepilla el pelo o incluso si le lima o corta sus uñas y, por otro lado, en la estética veterinaria cada cuanto l* lleva, porque ahí.

- IV. Medicina preventiva; Cuenta con carnet de vacunación, si está esterilizado*, desparasitado*, si lo vacuna constantemente y en donde asisten a dichas actividades.
- V. Recreación y actividad física; Aquí se consideraron puntos como si el canino* socializa con otros caninos* o hasta con personas, si lo sacan a pasear, donde, cuanto tiempo y como es el comportamiento del canino* y de igual forma como se comporta el canino* dentro del domicilio
- VI. Marco legal; Donde se preguntaron si conocían las leyes que amparan a los caninos* de algún tipo de maltrato o abandono

De las cuales, 21 preguntas son de respuesta abierta y 38 preguntas son de opción múltiple. Dicho cuestionario cuenta con un apartado de instrucciones las cuales explican cómo se debe de contestar el formato, de igual manera cuenta con un consentimiento informado donde se pide autorización para participar en el cuestionario y una descripción breve del manejo de sus respuestas para esta investigación.

El instrumento contó con 4 versiones previas a la aplicación final, estas versiones fueron revisadas por 3 investigadores³; cada versión se modificó por motivos de redacción con el objetivo de que el cuestionario preguntas que fueran fáciles de comprender. El instrumento también se modificó a partir de la aplicación de una prueba piloto.

Siendo revisado y aceptado el instrumento se nos otorgó un espacio dentro del Centro de Salud para la aplicación de una prueba piloto en el área de veterinaria que contó con 5 usuarios los cuales accedieron a participar, de esta manera se pudo medir el tiempo promedio en el que se contestaba, así como verificar la redacción de algunas preguntas se recibieron comentarios acerca de las dudas que generaba dicho cuestionario y de esta manera adecuarlo para una menor confusión en el momento de la aplicación.

³ Dra. Esmeralda Covarrubias y Mtra. Claudia Hernández, ambas profesoras investigadoras de la Universidad Autónoma Metropolitana; Dr. Adrián Infante, encargado de epidemiología en el C.ST- II "Santa María Nativitas".

Posterior a la prueba piloto, el cuestionario se realizó en la manzana seleccionada dentro del horario de trabajo. Con ayuda del cerco sanitario realizado con anterioridad se pudieron identificar de manera más específica las casas que contaban con canin*s; se visitaron las casas señaladas en el cerco sanitario y al obtener una respuesta positiva al explicar el motivo de nuestra visita se procedió a entregarles el consentimiento informado (Anexo 2) el cual firmaban y se nos regresaba.

A cada persona se le explicó verbalmente la forma de contestar el instrumento: cada pregunta sería leída por alguna de las investigadoras y en dado caso de no entender la pregunta se repetiría o en su caso reformular.

Manejo de datos y análisis

El tipo de análisis es descriptivo - exploratorio y su discusión se organizó siguiendo la misma estructura del cuestionario referente a las categorías, cada respuesta se agregó a una base de datos en el programa Excel en el cual se realizó la estadística descriptiva de cada una de las respuestas, posteriormente se generaron las gráficas correspondientes al porcentaje de respuestas obtenidas de las personas.

8 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

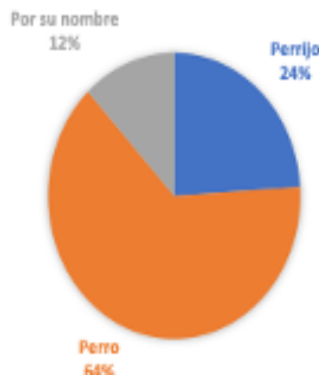
Los cuestionarios aplicados fueron contestados en su mayoría en la parte de afuera del domicilio para así evitar que alguno de l*s canin*s saliera del domicilio donde se encontraban. De los 30 cuestionarios aplicados, 5 cuestionarios se marcaron como renuentes, de los cuales, 3 usuari*s mencionaron la falta de tiempo para responder y otros 2 se negaron a participar.

Los resultados se dividieron de acuerdo con cada una de las 6 categorías antes mencionadas, los resultados mostrados a continuación se organizaron en una base en el programa Excel, para después realizar un análisis descriptivo:

I. Características generales.

De acuerdo con las características generales, 64% de las personas se refieren a sus canin*s de compañía como “perr*” mientras que el 24 % se refiere a ell*s como “perrhij*” y el 12% le llama únicamente por su nombre. (Gráfica1) L*s cuidador*s se refiere a sus canin*s como “perr*”, quitándole de esta manera a los canin*s un sentido de identidad pues, al colocarle un nombre y llamarl*s por este, l* distinguimos individualmente, se integra a la familia o comunidad, facilita la comunicación efectiva y se refuerza el vínculo emocional entre quien brinda cuidados y su canin*. (Siger, s.f)

Gráfica 1: Término con el que se refieren al canin*



Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento “Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería”, 2024

L*s cuidador*s de las casas, 36% refiere contar con dos canin*s en su domicilio, 32% con más de dos y el otro 32% con solo un canin* en su domicilio. (Gráfica 2) 52% de l*s canin*s son de talla mediana, 40% talla chica y 8% son talla grande. 28% desconoce el tipo de raza que es su canin*, 24% son de raza chihuahua, 20% de raza pitbull, 12% es schnauzer y 16% otro tipo de raza. Al analizar los datos obtenidos de las encuestas, se observó que l*s habitantes del Pueblo Santa María Nativitas compartían información similar respecto a las características generales, en general l*s encustad*s cuentan con dos canin*s por domicilio.

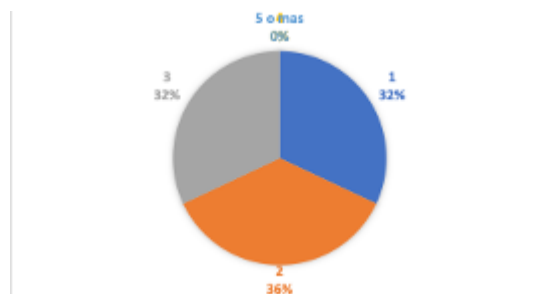
Según la revista “Expansión”, en su artículo “¿Tienes perrhijos? Esto cuesta mantener a tus mascotas” publicado en el 2021, menciona que para mantener una calidad de vida digna para un canin* se gasta alrededor de 19,500 pesos mexicanos al

año que pudiera aumentar hasta los 85,685 pesos mexicanos; este presupuesto incluye la alimentación, la aplicación de un esquema inicial de vacunación y su refuerzo anual de ciertas vacunas, así como la esterilización del canin*, la desparasitación y las visitas periódicas al servicio veterinario; también se consideran gastos como la compra de un collar, correa, placa de identificación, cepillos adecuados para su tipo de pelaje y trastes exclusivos para su alimentación e hidratación; por último, también se consideran los gastos de estética canina. (Expansión, 2021)

De acuerdo con “El Economista”, en su artículo “Salario mínimo en México: ¿Cuánto ha crecido entre 2018 y 2024?” el salario mínimo a partir del 1 de enero del 2024 es de 248.93 pesos mexicanos, un salario mensual mínimo es de 7,468 pesos mexicanos. (El Economista, 2024)

Teniendo en cuenta el artículo “¿Tienes perrihij*s? Esto cuesta mantener a tus mascotas” publicado por la revista “Expansión” es importante considerar el gasto que se hace al tener un canin* y poder darle una vida cubriendo todas sus necesidades, si bien el salario mínimo de una persona trabajadora en México cubre el gasto de manutención de un canin*, esto sin contar con los gastos personales que pudiera tener la persona, no podría ser suficiente para la manutención de dos o más canin*s.

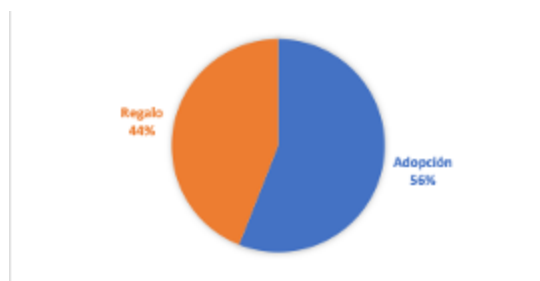
Gráfica 2: Número de canin*s que habitan en el domicilio



Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento “Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería”, 2024

El 56% de los caninx* llegó al domicilio por adopción, mientras que el otro 44% fue un obsequio por parte de un integrante de la familia o algún amig*. (Gráfica 3) Es importante destacar en este punto la adopción responsable de los canin*s, de esta manera se reduce la compra ilegal de canin*s, así como de otras especies, que valiéndose del especismo, l*s vendedor*s mantienen en cautiverio o en jaulas con poco espacio y sin satisfacer sus necesidades. De esta manera, en noviembre del año 2020, el Senado de la República aprobó un proyecto que sanciona a quien o quienes críen, comercialicen o reproduzcan de manera clandestina a canin*s y felin*s. (Arribalzaga, 2022)

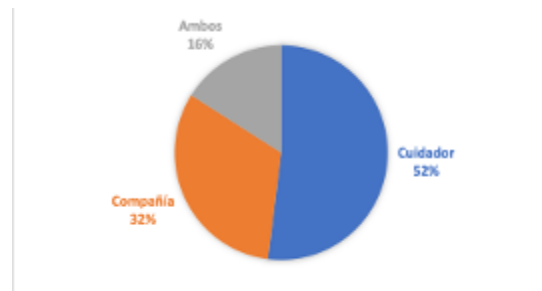
Gráfica 3: Cómo fue que llegó el canin* al domicilio



Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento “Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería”, 2024

El rol que ocupa cada uno de est*s canin*s según su cuidador* es muy variado, ya que el 52% de las personas considera al canin* como un cuidad*r/guardián* mientras que el 32% lo considera compañía y solo un 16% lo considera de ambas maneras. (Gráfica 4) El instinto de protección con el que cuentan los canin*s ha sido punto clave para que las familias mexicanas decidan tener un canin* en sus hogares y de esta manera resguardar las viviendas en la ausencia de l*s cuidador*s. Sin embargo, se reduce el rol del canin* dentro de la dinámica familia a este sentido de protección, olvidan que son seres que requieren de cuidados y atenciones específicas que cubran con sus necesidades físicas y de salud en cada etapa de su vida. (LABYES, 2022)

Gráfica 4: Rol que ocupa el canin* en el domicilio



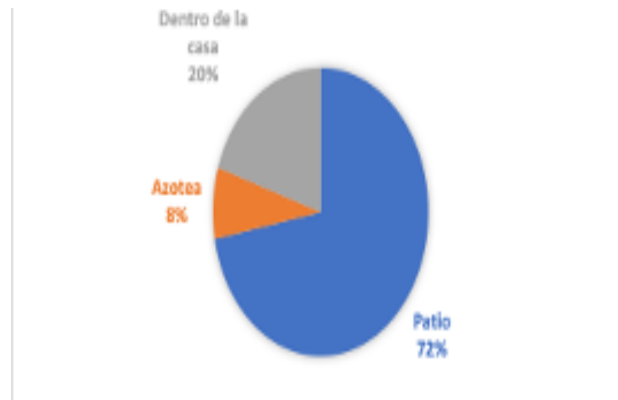
Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento “Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería”, 2024

El lugar donde pasan más horas cada uno de l*s canin*s, si no es que todo el tiempo, es en el patio de las casas donde viven con un total de 72%, solo un 20% de l*s cuidador*s deja entrar a sus canin*s a su casa, subirse a sus sillones y compartir el tiempo con los demás integrantes de la vivienda, mientras que el 8% pasa el tiempo en la azotea. (Gráfica 5).

L*s canin*s necesitan espacios que le permitan realizar y satisfacer de manera continua sus necesidades fisiológicas como la alimentación, el descanso, el sueño, su higiene, así como la expulsión de su orina y sus heces. Sin embargo, hay otro tipo de necesidades que también deben de ser cubiertas y que, por lo tanto, también engloban espacios fuera de su hogar, nos referimos a las necesidades etológicas que se refieren a la comunicación efectiva con otr*s canin*s y a la forma de ser de la propi* canin*, así mismo, aquí se incluyen sus rutinas y la interacción con otras personas diferentes a quien le brinda cuidados. En cada espacio en el que se desarrolle debe de estar adecuado al tamaño y características propias del canin*. (Aguilar, 2018)

Aunque los canin*s pueden acomodarse en casi cualquier espacio, es de vital importancia identificar que cada un* necesita un espacio donde pueda desarrollarse de manera adecuada, sin embargo, este espacio debe de contar con medidas y accesorios adecuados a su tamaño y necesidades.

Gráfica 5: Lugar donde pasa la mayor parte del tiempo el canin*



Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento "Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería", 2024

El tiempo promedio para realizar el aseo del lugar donde pasa el tiempo el canin* es de 1 vez por semana con el 48% de respuestas para esta opción, le sigue con 40% el siguiente promedio que es diario, mientras que el 12% solo lo lava una vez al mes. Las características de donde duerme el canin* van desde una cama adecuada al tamaño del canin* con un 52%, seguido de solo una jerga o algún tipo de frazada con un 36% y, por último, solo un 8% deja que su canin* duerma con él en su cama. De igual manera, el tiempo promedio con el que limpian el lugar donde duermen es una vez al mes con un resultado de 48% y el 40% 1 vez por semana y únicamente un 12% realiza la limpieza del lugar a diario.

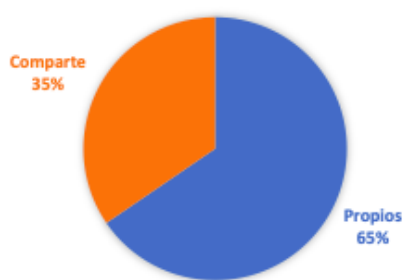
Mantener limpio el entorno donde pasa la mayor parte del tiempo el canin* es de vital importancia, la teoría de Florence Nightingale menciona que un entorno limpio, ventilado y con entradas de luz propicia a la mejoría de un paciente podemos decir que mantener en condiciones óptimas el espacio que ocupa el canin* así como sus accesorios es importante para evitar la propagación de enfermedades o en algunos casos agravar alguna condición médica que padezca algún habitante dentro del hogar. (Zugely, s.f.)

II. Alimentación e hidratación.

El 72% de l*s canin*s cuenta con trastes para su alimentación y su hidratación exclusivos para él, mientras que el 28% comparte con otr*s canin*s. (Gráfica 6).

Aunque los canin*s compartan espacios para la convivencia, es importante mantener trastes exclusivos para cada un* así como para su comida y su agua, de esta manera se puede evitar el contagio de enfermedades entre canin*s. A su vez, es importante vigilar que los canin*s no utilicen trastes que se encuentran en la calle durante sus paseos o salidas recreativas, pues muchos de estos no cuentan con una limpieza adecuada, no se sabe que es lo que se les da o si están contaminados con la bacteria “Biofilm”; Esta bacteria se encuentra en la boca de l*s canin*s y se adhiere con facilidad a los trastes donde se les coloca el alimento o el agua. (Canprotectstore, 2022)

Gráfica 6: Trastes exclusivos del canin* compartidos o propios



Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento “Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería”, 2024

Los materiales con los que están hechos estos trastes son variables en el mercado, sin embargo, el cuestionario arroja que únicamente predomina el metal y el plástico, el traste de metal refiere un promedio del 73% y el plástico un 27%, descartan el uso de trastes de cerámica o silicón. 48 % de l*s cuidador*s limpian o lavan sus trastes a diario, 28% lo hace una vez por semana y el 24% una vez al mes. La alimentación que más dan l*s cuidador*s a l*s canin*s fueron las croquetas con el 68%, mientras que algunos cuidadores refirieron tener una alimentación mixta a base de croquetas con pollo o incluso con tortillas esto con un total de 22% y únicamente el 10% restante les da a sus caninos retazo de pollo; 72% le brindan alimento a su canin* 2 veces al día, 16% le brindan alimento 1 vez al día y 12% 3 veces durante el día.

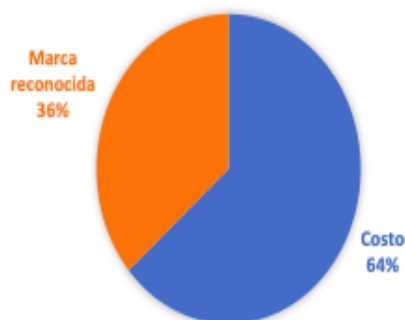
El criterio que predominó a la hora de preguntar por qué eligen ese tipo de alimentación fue por el costo con un total del 40%, mientras que el 28% mencionó que, por el tipo de marca reconocida, 24% por los nutrimentos que aporta, mientras que solo

el 8% le dan un alimento que recomienda su medic* veterinari*. (Gráfica 7) La alimentación y la hidratación, así como la limpieza de los trastes donde se les proporciona comida y bebida a l*s canin*s, son un tema que debería ser punto clave para cualquier cuidad*r responsable. Una alimentación personalizada, de acuerdo con su tamaño, tipo de pelaje, condiciones médicas, es de vital importancia para poder brindarles una vida de mejor calidad.

Dentro del mercado de las croquetas para canin*s existe una gran variedad que maneja diferentes ingredientes; sin embargo, no siempre un precio alto significa una mejor calidad, de acuerdo al artículo “Relación calidad – precio de croquetas en México” publicado por la revista “Amor Perruno”, existen croquetas de calidad excelente con un precio alrededor de los 60 pesos mexicanos que a comparación con marcas comerciales como “Royal Canin” o “Ganador” que cuentan con una calidad regular y mala respectivamente y que rondan en un precio alto no brindan una nutrición suficiente para l*s canin*s. (Perruno A, 2020)

Respecto al tipo de traste que deberían utilizar l*s canin*s, se debe identificar aspectos como su físico, hábitos y gustos, así como la personalidad de cada canin*, esto porque el plato, ya sea para la alimentación o la hidratación, deben adecuarse a esos aspectos. Dentro del mercado de trastes existen diversas opciones como los trastes elevados que son adecuados para canin*s de tallas grandes los cuales por su gran tamaño pueden sufrir de alguna lesión en su columna o la torsión de estómago; Otro tipo de traste son los que cuentan con obstáculos los cuales tienen como objetivo desacelerar la ingesta de alimentos en canin*s muy reactivos a la hora de comer. Así como hay tipos que mejoran la ingesta de alimentos, también es importante tener en cuenta el tipo de material con el cual están fabricados, por ejemplo, los trastes de acero inoxidable que son más duraderos y fáciles de lavar, los de piedra que al ser pesados son ideales para canin*s que son hiperactivos y que suelen mover los trastes con cierta facilidad. De igual manera, es importante considerar la profundidad de los trastes, esto para evitar que canin*s con orejas largas se ensucien o que canin*s con boca corta tengan dificultades para ingerir los alimentos. (Canuto, 2021)

Gráfica 7: Tipo de alimentación que se le proporciona al canin*



Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento “Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería”, 2024

El 72% mencionó que considera que su canin* tiene una buena alimentación de acuerdo con lo que ell*s les proporcionan, mientras que el 28% refieren que sus canin*s cuentan con una alimentación muy buena. Respecto a la hidratación, l*s cuidador*s brindan agua al canin* a libre demanda con un total del 71% mientras que el 22% le proporciona a su canin* 2 veces al día y el 7% le brinda agua una sola vez durante el día, el AGEB que fue elegido cuenta con agua potable en todas las llaves de los domicilios por lo que el 100% de las personas mencionaron que le brindan agua de la llave.

Es importante para quien brinda los cuidados al canin* conocer el estado nutrimental que presenta en cada etapa de su vida, por lo cual es importante informarse acerca de qué tipo de alimentación debe de consumir, así mismo, es importante las revisiones constantes por parte de su veterinari* el cual realizara una evaluación nutricional de selección lo cual implica tomar en cuenta el peso corporal, la condición corporal, la condición muscular, el historial dietético y las anomalías que pudieran identificarse al momento de realizar la evaluación. (Nestlé Purina Petcare Company, 2023)

III. Baño y estética

El 76% bañan a sus canin*s en el domicilio mientras que el 24% asiste a una estética canina. (Gráfica 8) 86% baña a su canin* en el patio de su domicilio, mientras que el 14% l* baña en algún tipo de regadera o lavadero, de igual forma, el 100% de las personas que bañan al canin* es la persona que cuida del mismo; los criterios que considera para poder bañarl* es cada cierto tiempo con un 91% mientras que el 9% restante lo hace cuando se observa suci*, la frecuencia con que decide bañarl* es 1 vez al mes con el 62%, 26% decide bañarl* cada 15 días y el 12% una vez cada dos meses.

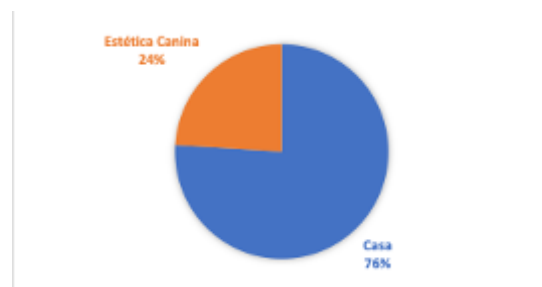
Los productos que predominan para poder bañarl* son los productos de uso veterinario y productos de uso humano con el 48%, sin embargo, un 4% utiliza productos recomendados por su medic* veterinari*. Respecto al secado, un 48% de los cuidadores lo hacen con una toalla o algún accesorio como playeras sin uso, mientras que el 52% restante deja que se seque con el sol o, en su defecto, viento; 52% no cepilla el pelaje de sus canin*s, mientras que el 16% lo cepilla cada 3 días, 12% 1 vez a la semana y 20% 1 vez al mes. Respecto al corte de las uñas, el 100% de l*s cuidador*s prefieren que el mismo canin* se lime las uñas con el piso a cortarlas ellos.

El otro 24% que prefiere llevar a sus canin*s a algún tipo de estética veterinaria (Gráfica 8) nos refirieron acudir a este servicio 1 vez al mes con un 52% y con un 48% acuden 1 vez cada 3 meses. El 79% indica acudir a este servicio por comodidad, mientras que el 21% acude por falta de tiempo para bañarl* en el hogar, de igual forma mencionan que asisten a una estética porque ahí les realizan los cuidados que el mismo canin* necesita. (Gráfica 8)

Es importante destacar el baño y la estética del caninx, pues en cada un* es diferente el tipo de manejo que se le da, no solo a su pelaje, sino también al carácter que posee. Es importante reconocer las condiciones y materiales necesarios para poder bañarlos dentro de la vivienda, así como lo son shampoo, acondicionadores, secadora y toallas exclusivas para l*s canin*s y espacios adecuados y amplios para la movilidad de l*s canin*s.

Los pelajes, principalmente de l*s canin*s que cuentan con pelajes largos o que cuentan con diversas capas de pelaje, se deben de tratar con productos diferentes a los que se usarían para un pelaje corto o de una sola capa. De igual manera, es importante identificar los momentos para bañar l*s, pues no se puede realizar el baño con mucha frecuencia, ya que la piel de l*s canin*s cuenta con una capa muy fina de grasa que los protege y que puede desaparecer si se bañan con una frecuencia menor a cuatro semanas; es importante mencionar el secado del pelaje, independiente de si es un pelaje largo o corto, es de vital importancia para la salud del canin* que se seque con una secadora y no que se deje secar bajo las condiciones climáticas que se presenten el día del baño, de esta manera se evitará la aparición de hongos en la piel de l*s canin*s. (David,2021)

Gráfica 8: Baño en casa o estética canina



Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento "Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería", 2024

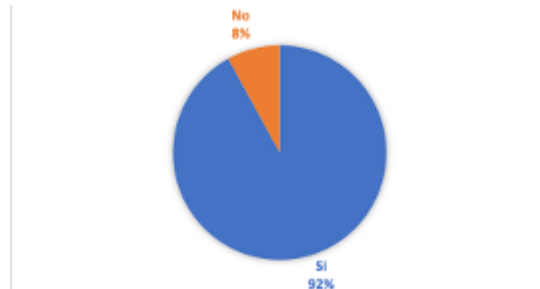
IV. Medicina preventiva

La medicina preventiva es uno de los rubros que más importancia tenía dentro de esta investigación, principalmente porque el maltrato hacía l*s canin*s no solo se da al agredir de manera física a un canin*, sino que también al privarl* de una buena salud, revisiones médicas constantes, la evasión de aplicación de vacunas o la no esterilización.

En medicina preventiva, el 92% de l*s canin*s cuenta con un carnet de vacunación, mientras que el 8% restante no cuenta con el carnet. Se observa que l*s cuidador*s cuentan con cartilla de vacunación de su/s canin*s, sin embargo, esperan a campañas

de vacunación o desparasitación para poder acercarse a sus canin*s para recibir esta atención médica que es fundamental.

Gráfica 9: Cuenta con carnet de vacunación canin*



Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento "Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería", 2024

69% menciona que su canin* cuenta con el esquema básico de vacunación, el 31% cuenta con vacunas adicionales como bordatella, influenzae o moquillo. El 56% lleva a su canin* a la aplicación de vacunas en alguna institución pública esto por la gratuidad que se ofrece, mientras que también se mencionó el sector privado con 24% y 20% acude a ambos; La frecuencia con la que se lleva a la aplicación de vacunas predominó con un 90% una vez al año y el 10% cada 6 meses.

Los motivos por los cuales asisten al veterinari* con 83% mencionó que es por enfermedad y un menor porcentaje lo lleva por chequeos anuales y para llevar un buen control con respecto a su salud. De acuerdo con la desparasitación, el 72% afirma que es gracias a campañas que proporciona el centro de salud. (Gráfica 10)

Las revisiones constantes por parte de un* veterinari* son un tema importante a resaltar, pues la mayoría de l*s cuidador*s llevan a su canin* solo cuando los ven enfermos o cuando presentan alguna sintomatología como vomito o diarrea. Sin embargo, estas revisiones constantes pueden prevenir de manera oportuna enfermedades como la insuficiencia renal o el cáncer, así como la identificación de tumores que pudieran presentarse en el cuerpo del canin*. (Floriano,s.f)

Otro de los puntos es la desparasitación, tanto interna como externa. La desparasitación interna debe realizarse por lo menos cada

tres meses coincidiendo de esta manera con las estaciones del año; Sin embargo, la desparasitación externa se realiza dependiendo del producto a utilizar puede ser cada 2 meses o hasta cada 8 meses, otro factor es el tipo de entorno en el que se desarrolla habitualmente, los canin*s que viven en la calle no cuentan con la misma protección que l*s canin*s de compañía. (Veterinarium, 2023)

Otro de los puntos es la desparasitación por lo menos cada 6 meses, en los cuales también debe desparasitarse los habitantes de las viviendas que convivan con l*s canin*s, cuida de esta manera la salud de todos y evita la propagación de infecciones o enfermedades estomacales o gastrointestinales.

Gráfica 10: Desparasitación del canin*

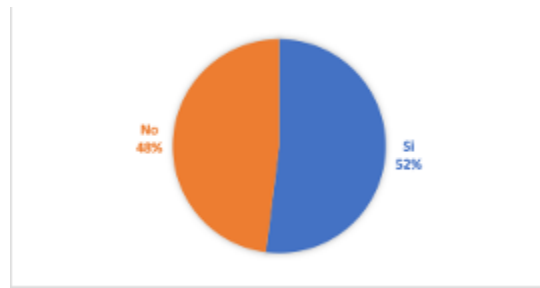


Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento “Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería”, 2024

Un 52% de l*s canin*s está esterilizado mientras que un 48% refiere no haber acudido a realizarle este procedimiento a su canin*. 89% acudió al sector público para realizar el procedimiento y un 11% acudió al sector privado. El 100% de l*s canin*s que ya han sido esterilizad*s recibieron el procedimiento antes de los 4 años. (Gráfica 11)

Es importante mencionar que la esterilización puede realizarse antes de los 6 meses de edad y que previene enfermedades como el cáncer de mama, el cáncer de útero, cáncer de ovario, cáncer testicular, cáncer de próstata, aparición de tumores o hernias, reduce las conductas agresivas, así como también se evitan embarazos no planificados. Al igual que la vacunación, la mayoría acudió a un servicio público a que se le realizara esta intervención a su canin*. (Belinchón, 2023)

Gráfica 11: Esterilización de l*s canin*s



Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento “Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería”, 2024

V. Recreación y actividad

La recreación y actividad fue un dato importante, ya que un 64% de l*s canin*s no salen a la calle, sus cuidador*s mencionan que ahí pueden hacer de todo y no le ven el caso a sacarlos y socializar, mientras que el 36% refiere que sí saca a sus caninos. El 60 % l* saca 1 hora diaria y el 40% lo saca menos de una hora obteniendo respuestas variables respecto al tiempo. 78% refiere que al salir del domicilio la actividad que realiza es jugar con otr*s canin*s y el 22% solo sale a caminar.

62% de l*s dueñ*s refieren un comportamiento agresivo con otr*s canin*s mientras que el 38% restante refiere un comportamiento pasivo; 53% se comporta de forma tranquila al estar alrededor de otras personas, sin embargo, un 47% muestra un comportamiento agresivo, esto nos quiere decir que al no salir se comportan más agresivos con otros canin*s y human*s que al tener contacto con ell*s. Se consideró de importancia preguntar acerca de los campamentos de adiestramiento canin* y un 52% mencionó que es una necesidad, mientras que el otro 48% dijo que es un lujo. (Gráfica 12)

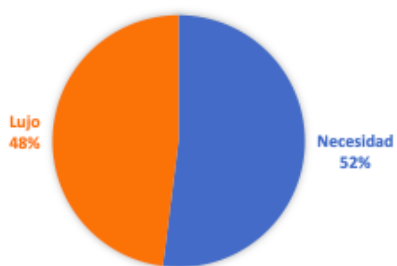
La recreación y la actividad son parte fundamental de la vida de tod*s l*s canin*s, de esta manera se estimulan todos sus sentidos, sin embargo, es importante saber qué tipo de actividad necesita cada canin*. L*s canin*s de tallas grandes necesitan mayor

ejercicio y, por lo tanto, más tiempo para satisfacer cada una de sus necesidades a comparación del tiempo que lleva a canin*s de tallas pequeñas, sin olvidar que existen razas de canin*s que tienen condiciones específicas que les impiden hacer cierto tipo de actividades, pues podrían causarles problemas en alguna parte de su cuerpo. (Santévet, 2023)

Tod* canin* necesita relacionarse con otros canin*s para de esta manera aprender a controlar sus impulsos de agresividad naturales en ell*s, aunque también es importante mencionar que cada cuidador* necesita de conocimientos básicos para poder identificar actitudes o comportamientos tanto de su propio canin* como de otros que lo rodean. (Santévet, 2023)

Por otro lado, la implementación de nuevos lugares como parques adecuados para el ejercicio y convivencia sana de l*s canin*s son necesarios a y de esta forma disminuir la agresividad que presentan algunos canin*s no solo con otr*s canin*s, sino con otras personas ya sean internas o externas del núcleo familiar con el que conviven. De igual manera, la implementación de cursos que puedan ayudar al manejo de canin*s, no solo de razas grandes, sino que también razas pequeñas o que tengan alguna condición medica la cual necesite cuidados específicos es importante, la sensibilización a estos temas debe de ser fundamental en la atención del primer nivel.

Gráfica 12: Percepción del adiestramiento canin*



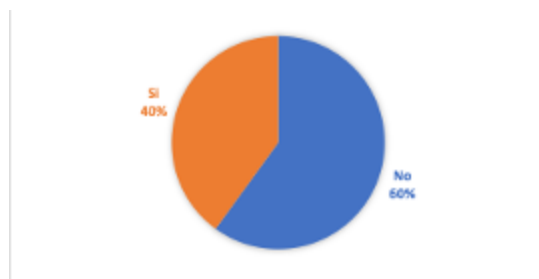
Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento "Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería", 2024

VI. Marco legal.

De acuerdo con el marco legal, 64% de las personas no conocen que hay leyes que amparan y protegen a l*s canin*s, mientras que un 36% menciona tener conocimiento acerca de estas leyes. 78% mencionó que es importante que haya aún más leyes que los protejan del abandono, ya que es un problema serio en dicha alcaldía, un 22% mencionan que las leyes actuales no se deben de modificar. De igual forma, las personas mencionaron que ell*s lo que propondrían para protegerlos sería educar a las personas para que estas puedan darles un trato y vida digna a l*s canin*s.(Gráfica 13)

Retomando el antiespecismo y la teoría de los ANH, es importante mencionar y destacar que aunque se ha avanzado en algunos países, sobre todo en el continente Europeo, acerca de los derechos que deben de tener l*s canin*s, en países de Latinoamérica aún falta mucho por avanzar. En este caso, México cuenta con pocas leyes que protejan a l*s canin*s del abandono o que regulen la tenencia de estos. Debemos de empezar a cambiar la visión de que un canin* solo sirve para “protección” del hogar y empezarlos a ver como seres que sienten y que merecen tener una vida digna cubriendo todas las necesidades que tienen, así mismo, estar seguros de que tendrán un hogar los años que vivan sin olvidar mencionar la revisión constante de su salud así como la esterilización, vacunación y desparasitación regular. (Pezzeta, 2018)

Gráfica 13: Conocimiento del marco legal del cuidado animal



Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento “Canin*s de compañía: Un tema para pensar el cuidado de enfermería”, 2024

Si bien, durante toda la investigación se revisó diferente bibliografía, ninguna de estas contaba con un instrumento similar al que se realizó en esta investigación, por lo cual no tenemos autores con la cual comparar nuestro estudio.

9. CONCLUSIONES

Al realizar esta investigación obtuvimos respuestas muy variadas acerca de los cuidados que se les brinda a l*s canin*s en la colonia “Pueblo de Santa María Nativitas”. Los habitantes ven a l*s canin*s de los cuales son responsables como un cuidador o guardián más que un canino de compañía que tiene necesidades fisiológicas que cubrir, la mayoría mencionan que los caninos pasan la mayor parte del tiempo en sus patios.

Teniendo en cuenta la teoría acerca del entorno de Florence Nightingale, el entorno debe ser limpio, iluminado y con buena ventilación, sin embargo, los responsables de est*s canin*s no se preocupan de una manera adecuada de estos aspectos, pues el aseo de este espacio, donde pasa la mayor parte del tiempo incluida la noche, se realiza con intervalos de tiempo muy prolongados los cuales pueden llegar a ser hasta de 4 semanas, lo cual es punto negativo, puesto que al no limpiar estos espacios hay mayor acumulación de excremento y orina las cuales pueden provocar enfermedades respiratorias o intestinales.

Otro punto importante que destacar es la alimentación e hidratación; respecto a la alimentación, la mayoría le proporcionan dos veces al día alimentos a sus canin*s, refieren que la compra de este alimento se basa más en el costo que en las propiedades nutritivas del propio alimento. El agua para su hidratación es la única que tienen a libre demanda durante todo el día.

Otra de las categorías hace referencia al baño para l*s canin*s, el cual en su mayoría lo realizan dentro del domicilio principalmente realizado por el cuidador de este, sin embargo, al realizarse dentro del domicilio no se tiene en cuenta las diferentes necesidades de la piel y pelaje de est*s canin*s, a los cuales en gran medida dejan secar al sol o al viento y provocan así problemas de hongos en la piel o en oídos al no tener el cuidado adecuado durante los baños.

Respecto a la medicina preventiva, son pocos los cuidadores que llevan a sus caninos a chequeos constantes para tener un control acerca del estado de salud de l*s canin*s. Si bien una mayoría cuenta con carnet de vacunación, este no se ve completado con

vacunas adicionales, sino que simplemente los vacunan contra la rabia durante las campañas de vacunación que proporciona el centro de salud. Es importante destacar en este apartado que la mayoría de los caninos están esterilizados lo cual es un factor para el control de natalidad de estos y que al final no terminen en la calle abandonad*s por sus cuidador*s al no poder hacerse cargo de manera adecuada de ell*s.

Para tener un canin* con carácter social y amigable es importante la recreación, en esta categoría tuvimos un alto índice de canin*s agresiv*s tanto con otr* canin* como con otras personas fuera de la familia que habita en el domicilio en el cual se encuentran esto debido a la nula participación de l*s cuidador*s en los paseos, pues la mayoría refiere que el patio donde habitan es grande y no es necesario sacarlos a que realicen caminatas en donde pueden olfatear y socializar con otr*s canin*s o personas.

Adquirir un canin* de compañía implica diversas responsabilidades para el dueñ* en cuestión, quien debe reflexionar con toda la familia si su estilo de vida empata con el animal elegido y si están dispuestos a cambiarlo para que de esta forma puedan satisfacer sus necesidades elementales de la manera correcta.

Las razones principales del abandono son porque las personas no logran adaptarse a los cambios, porque no saben cómo educar al animal o porque no quieren gastar tiempo, dinero o esfuerzo en sus cuidados, tod*s l*s canin*s tienen diferentes necesidades, ya que un canino de tamaño chico no requerirá el mismo ejercicio que uno de talla grande o no comerán lo mismo, muchas de las veces porque está “chiquit*” y lo vemos “bonit*” pensamos que se quedará así de por vida, pero la realidad es otra crecen y como ya se mencionó al no saber cómo satisfacer sus necesidades se opta por lo más sencillo el abandono y esto ocasiona un descontrol en la población canina callejera.

Para el bienestar de los animales hay que considerar que necesitan un lugar para refugiarse de las inclemencias del tiempo, suficiente espacio para que puedan desplazarse y desarrollarse adecuadamente: lugares diferentes para sus necesidades fisiológicas, pasear, descansar, jugar y esconderse. Lo más importante es prepararse para cuando se quiera adquirir la responsabilidad de un canino se tenga todo listo a su

llegada y más importante informarse sobre los requerimientos que necesita para su satisfacción total

Lo más vital es que siempre se tenga disponible agua fresca, limpia y potable, así como una alimentación específica que logre nutrirlo de acuerdo con sus necesidades energéticas, de edad, raza, estilo de vida o estado de salud en el que se encuentre y según lo indique un médico* veterinari*.

Esta investigación queda abierta para posteriormente retomarla y darle un seguimiento en otras alcaldías de la CDMX o de otros estados para poder identificar los cuidados principales que se les brinda en otros lugares y poder realizar una comparación y una investigación más a fondo para reconocer las deficiencias en alcaldías que dan cuidados mínimos o que simplemente no atienden las necesidades básicas de l*s canin*s. De igual manera se busca llegar a las autoridades competentes que puedan implementar acciones que fortalezcan la convivencia entre canin*s, así como la capacitación y educación de l*s cuidador*s.

Queda un camino largo por recorrer para llegar a tener leyes en México que protejan a l*s canin*s o a cualquier otro animal no humano del abandono, de la tenencia irresponsable, del maltrato y la crueldad; Así mismo se busca visibilizar sus necesidades, sus problemas y también los peligros que conlleva el mal cuidado. Buscamos que a partir de esta primera aportación más personal del área de la salud tenga conocimiento de este tema y pueda informar a la comunidad acerca de las acciones esenciales para mantener el cuidado de l*s canin*s que viven con ell*s.

Así mismo, darle un enfoque antiespecista a la práctica de enfermería que por mucho tiempo solo ha estado centrada en el cuidado de los animales humanos, atendiendo principalmente afecciones propias de est*, dejando de lado la problemática sanitaria que trae consigo ser quien brinda cuidados a un* o más canin*s.

10 BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. (2018, 15 abril). *¿Cuánto espacio necesita mi mascota?* Muy Interesante. <https://www.muyinteresante.com/mascotas/13293.html>
- Belinchón, P. (2023, 29 septiembre). *La esterilización de nuestras mascotas: una decisión responsable*. SantéVet. <https://www.santevet.es/articulo/esterilizacion-castracion-de-perros-y-gatos>
- Canuto. (2021, 4 marzo). *Tipos de platos para perros: ¿cuál necesita mi mascota?* CANUTO. <https://www.canuto.com.mx/blogs/tips-para-tu-perro/tipos-platos-perros-cual-necesita-mi-mascota>
- CONAVE. (2023, 20 enero). *Aviso epidemiológico*. www.gob.mx. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/796476/Aviso_Epidemiologico_Rabia_2023.pdf
- Coronel-Carvajal, C., & Coronel-Carvajal, C. (s. f.). *Como elaborar el marco teórico*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552023000100013&lng=es&tlng=es
- David. (2021, 16 abril). *La importancia de acudir a una estética canina*. Veterinaria Mr. Can. <https://veterinariamrcan.com/blog/la-importancia-de-acudir-a-una-estetica-canina/>
- De la Reta, M., Muratore, M., & Perna, S. (2018). Abundancia de perros en situación de calle y su relación con factores ambientales en Río Cuarto (Córdoba, Argentina). *Revista Veterinaria*, 29(2), 113. <https://doi.org/10.30972/vet.2923275>
- Del Rosario, C. S. M., Roció, S. B. C., & Rodrigo, S. B. H. (s. f.). *Encefalitis rábica: serie de casos clínicos*. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-29662015000200014&lng=es&tlng=es

- EditorLabyes. (2022, 26 mayo). *Las mascotas en los hogares mexicanos* - Labyes. Labyes. <https://labyes.com/las-mascotas-en-los-hogares-mexicanos/>
- Eloy, M. (2018, 27 julio). * ¿Por qué el asterisco? (Poema de Mauro Cabral) - Mariano Eloy - Medium. *Medium*. <https://medium.com/@marianoeloy/por-qu%C3%A9-el-asterisco-7ebb448c2c48>
- Exbalin, A. (2014, febrero). *Perros asesinos y matanzas de perros en la Ciudad de México* (siglos XXI-XVIII). SCIELO. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292014000100006&lng=es&tlng=es
- Expansión. (2021, 26 octubre). *¿Tienes perrhijos? Esto es lo que cuesta mantener a tus mascotas*. Expansión. <https://expansion.mx/finanzas-personales/2021/10/26/cuanto-cuales-son-gastos-perro-gato-mexico>
- Floriano, J. (s. f.). *¿Cada cuánto tiempo tiene que ir mi perro al veterinario? – Blog de la Escuela de Veterinaria*. <https://www.escueladeveterinaria.com/blog/cuidados-veterinarios/cada-cuanto-tiempo-tiene-que-ir-mi-perro-al-veterinario>
- Hernandez, M., & Castro, M. (2020, 8 mayo). *Vacunación canina y felina masiva en México: pobre rectoría y fallo de mercado*. Salud Pública de México. <https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/11009>
- Human verification. (s. f.). <https://www.eleconomista.com.mx/amp/economia/Salario-minimo-en-Mexico-Cuanto-ha-crecido-entre-2018-y-2024-20240109-0047.html>
- Infante, S., & Infante, S. (2024, 14 febrero). *La importancia del nombre de tu perro - Sieger. Sieger - Óptima nutrición para su máximo potencial*. <https://sieger.com.ar/perro/la-importancia-del-nombre-de-tu-perro/>
- Morán, L. (2022, 27 enero). *Cómo cuidar la salud de los animales de compañía*. Ciencia UNAM. <https://ciencia.unam.mx/leer/1219/como-cuidar-la-salud-de-los-animales-de-compania>

- Nestlé Purina Petcare Company. (2023, 4 septiembre). *La evaluación nutricional es un proceso iterativo: evaluación de selección*. <https://www.purinainstitute.com/es-mx/centresquare/nutritional-and-clinical-assessment/screening-evaluation>
- Perruno, A. (2020, 11 marzo). *Relación calidad – precio de croquetas en México*. Amor Perruno. <https://amorperruno.mx/2019/07/01/calidad-precio-de-croquetas/>
- Pezzetta, S., & Pezzetta, S. (s. f.). *Una teoría del derecho para los animales no humanos. Aportes para la perspectiva interna del Derecho*. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872018000300012&lng=es&tlng=es
- Pérez, M. C., Basmadján, Y., Borbonet, D., Giachetto, G., Giambruno, G., Lauría, W., Pérez, G., Salvatella, R., & Calegari, L. (2018). Rabia: 99,9% mortal, 100% prevenible. *Revista Médica del Uruguay*, 34(3). <https://doi.org/10.29193/rmu.34.3.5>
- Popular, E. (2022, 22 agosto). *¿Cómo se castiga la venta de animales ilegales en México?* *Periódico el Popular*. <https://elpopular.mx/ciudadania-y-gobierno/2022/08/21/como-castiga-venta-animales-ilegales-mexico#:~:text=La%20ley%20claramente%20dice%20en,seis%20meses%20por%20cualquier%20medio%E2%80%9D>.
- Veterinarium. (2023, 15 marzo). *¿Cada cuánto tiempo desparasitar a mi perro?* Veterinarium. <https://clinicaveterinarium.es/cada-cuanto-tiempo-desparasitar-a-mi-perro/>

11 ANEXOS

ANEXO 1



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
División de Ciencias biológicas y de la Salud
Departamento de Atención a la Salud
Licenciatura en Enfermería
Título de la Investigación:
“Cuidados de caninos de compañía”



Descripción:

El objetivo de esta investigación es recopilar datos acerca de los cuidados que brindan los habitantes del pueblo de Santa María Nativitas, Xochimilco a sus “caninos de compañía”. El instrumento es aplicable a toda persona que cuente con uno o más caninos dentro de su domicilio; el tiempo estimado de aplicación es de 20 a 25 minutos por encuesta. Es importante mencionar que esta investigación se realiza por pasantes del servicio social de enfermería, en tutoría de profesoras investigadoras de la UAM-X, como requisito de liberación del servicio social.

INSTRUCCIONES :

Las aplicadoras le iremos leyendo las preguntas con el fin de que responda con total libertad, si alguna pregunta no se comprende pedimos que nos informe para repetirla o en su caso reformularla.

CARACTERISTICAS GENERALES

1. ¿Cuál cree que es el mejor termino para referirse a los caninos de compañía en la vida cotidiana?
 - a. Animal,
 - b. Perro,
 - c. Perrihijo
 - d. Canino
 - e. Otro_____
2. ¿Con cuántos caninos cuenta en su domicilio?
3. ¿De qué manera llegaron estos caninos con usted y por qué decidió conservarlos?
4. ¿Podría describirnos las características de su canino y si tiene algún nombre?
 - a. Tipo de pelaje: _____
 - b. Tamaño: _____
 - c. Color: _____
 - d. Raza: _____
 - e. Nombre: _____
5. ¿Cuál es el rol que ocupa(n) su(s) canino(s) en su familia?
6. ¿Podría describir el lugar donde pasa la mayor parte del tiempo su canino? (Tipo de piso, ubicación, tamaño)
7. ¿Con qué frecuencia limpia/lava el lugar y accesorios donde pasa la mayor parte su canino?
 - a. 1 vez a la semana
 - b. 1 vez al mes
 - c. 1 vez cada 6 meses
 - d. Otro _____
8. ¿Podría describir el lugar donde duerme su canino?
 - a. Cama que comparte con algún humano
 - b. Cama adecuada al tamaño de su canino
 - c. Frasada
 - d. Jerga
 - e. Otro_____

9. ¿Con qué frecuencia limpia/ lava el lugar y los accesorios donde duerme su canino?
- 1 vez a la semana
 - 1 vez al mes
 - 1 vez cada 6 meses
 - Otro _____

ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN

10. ¿Cuenta con traste/s exclusivo/s para la alimentación e hidratación del canino?
11. ¿De qué material es/son?
- Metal
 - Plástico
 - Cerámica
 - Silicon
 - Otro _____
12. ¿Cada cuánto tiempo lava o cambia los objetos para su alimentación e hidratación?
- Diario
 - Cada 3 días
 - 1 vez por semana
 - 1 vez por mes
 - Otro _____
13. ¿Qué tipo de alimentación le da a su canino?
- Croquetas
 - Retazo de pollo
 - Carne
 - Carne con croquetas
 - Desperdicio
 - Otro _____
14. ¿Cuántas veces al día le proporciona alimento a su canino?
- 1 vez al día
 - 2 veces al día
 - 3 veces al día
 - Otro _____
15. ¿Cuáles son los criterios que usted considera para decidir el tipo de alimentación de su canino de compañía?
- Costo
 - Alimento nutritivo
 - Marca de alimento
 - Fácil acceso para su compra
 - Recomendaciones de personas cercanas
 - Indicación médica
 - Otro _____
16. ¿Cómo evaluaría el estado nutricional de su canino de compañía?
- Muy bueno
 - Bueno
 - Regular
 - Mal
 - Muy malo
17. ¿Cuántas veces al día le proporciona agua a su canino?
- 1 vez al día
 - 2 veces al día
 - 3 veces al día
 - Libre demanda
 - Otro _____
18. ¿Cuál es el tipo de agua que le proporciona a su canino?
- Garrafón
 - De la llave

c. Otro

BAÑO Y ESTÉTICA

19. ¿Qué criterios considera para el bañar a su canino?
 - a. Cada determinado tiempo
 - b. Cuando se observa sucio
 - c. Después de un paseo
 - d. Cuando se enferma
 - e. Otro _____
20. Respecto al baño de su canino, ¿Usted lo lleva a una estética canina o lo baña en su domicilio?
 - a. Baño en casa pasar a pregunta 21
 - b. Baño en estética pasar a pregunta 28
21. ¿Quién se encarga de bañar a su canino de compañía?
22. ¿Dónde baña al canino?
 - a. Regadera
 - b. Patio
 - c. Lavadero
 - d. Otro _____
23. ¿Con qué frecuencia lo baña?
 - a. Cada 15 días
 - b. 1 vez al mes
 - c. 1 vez cada dos meses
 - d. Otro _____
24. ¿Utiliza productos especiales para el aseo del canino? ¿Cuáles?
 - a. Elaborados con productos naturales
 - b. Recomendación de médico
 - c. Hechos en casa
 - d. Veganos
 - e. De uso humano
 - f. Uso veterinario
 - g. Otro _____
25. ¿Qué cuidado sigue para el secado de su pelaje?
 - a. Se seca con el sol o el aire
 - b. Utilizo toalla
 - c. Utilizo toalla y secadora
 - d. Todas las anteriores
26. ¿Cepilla el pelaje de su canino? ¿Cada cuánto?
 - a. Diario
 - b. Cada 3 días
 - c. 1 vez por semana
 - d. 1 vez por mes
 - e. No lo hago
 - f. Otro _____
27. ¿Le corta las uñas o deja que se las lime con el suelo?
28. ¿Con que frecuencia utiliza el servicio de estética canina, la cual implica baño al canino, corte de pelo, corte de uñas, cepillado, limpieza de dientes, etc.?
 - a. Nunca
 - b. 1 vez al mes
 - c. 1 vez cada 3 meses
 - d. Otro _____
29. ¿Cuáles son los motivos por los cuales lleva a su canino a la estética canina ?
30. ¿Por qué cree que la estética canina es importante?
31. ¿Qué criterios considera para llevarlo a esa estética canina?

- a. Recomendación de algún familiar/vecino/conocido
 - b. Monetario
 - c. Cercanía
 - d. Certificaciones
 - e. Título de veterinario
 - f. Falta de tiempo
32. ¿Cada cuanto cepilla el pelaje de su canino?
- a. Diario
 - b. Cada 3 días
 - c. 1 vez por semana
 - d. 1 vez por mes
 - e. No lo hago
 - f. Otro_____
33. ¿Le cortan las uñas o deja que se las lime con el suelo?
34. MEDICINA PREVENTIVA
35. ¿Cuenta con carnet de vacunación su canino?
36. ¿Con qué vacunas cuenta su canino?
- a. Poppy
 - b. Quintuple
 - c. Sextuple
 - d. Bordatela
 - e. Parpovirus
 - f. Moquillo
 - g. Leptoespirosis
 - h. Influenzae
 - i. Rabia
37. ¿Dónde le aplica sus vacunas?
- a. Servicio particular
 - b. Servicio público como campañas
 - c. Ambos servicios (particular y público)
 - d. Otro_____
38. ¿Con qué frecuencia vacuna a su canino?
- a. Cada que hay campaña
 - b. Cada 6 meses
 - c. Cada año
 - d. Otro _____
39. ¿Lleva a su canino al veterinario periódicamente o solo cuando se enferma?
40. ¿Desparasita a su canino?
- a. Si___ (Pase a la siguiente pregunta)
 - b. No___ (Pase a la pregunta 43)
41. ¿Con qué frecuencia desparasita a su canino?
- a. 1 vez al año
 - b. 2 veces al año
 - c. No lo hago
 - d. Otro_____
42. ¿De dónde obtiene los desparasitantes?
- a. Veterinario
 - b. Recomendación
 - c. Campañas de salud
 - d. Otro
43. ¿Su canino esta esterilizado?
- a. Si___ (pase a la siguiente pregunta)
 - b. No___ (Pase a la pregunta 47)

44. ¿Qué edad tenía cuando lo esterilizó?

45. ¿Dónde lo esterilizó?

- a. Centro de salud
- b. Servicio privado

46. ¿Por qué en ese lugar?

- a. Cercanía
- b. Recomendación
- c. Porque fue gratuito
- d. Otro _____

REACREACION Y ACTIVIDAD FISICA

47. ¿Con qué frecuencia saca a pasear a su canino?

- a. Nunca (Pase a la pregunta 51)
- b. 1 vez al día
- c. 2 veces al día
- d. 3 o más veces al día
- e. Otro _____

48. ¿Cuánto tiempo en promedio le dedica a los paseos?

49. ¿Dónde va a dar los paseos?

- a. Cerca del domicilio
- b. Bosque
- c. Parque
- d. Otro _____

50. ¿Qué actividades realiza con su canino fuera del domicilio?

- a. Senderismo
- b. Jugar con la pelota
- c. Juego con otros perros
- d. Otros

51. Describa el comportamiento de su canino con otros caninos cerca

52. Describa el comportamiento de su canino con personas desconocidas

53. ¿Cree que son una necesidad o un lujo los campamentos de adiestramiento canino?

54. Describa la manera en que mima o apapacha a su canino

55. Describa la manera en la que su canino se entretiene dentro de casa

MARCO LEGAL

56. ¿Considera usted que los caninos, ya sean domésticos o de la calle, sean acreedores de leyes que los amparen o protejan?

57. ¿Conoce alguna ley que proteja y esté vigente contra el maltrato a los caninos?

58. ¿Sabe de alguna ley que proteja a los caninos de compañía contra el abandono?

59. ¿Qué propondría usted para que los caninos tengan una vidas más digna y libre de maltrato?

ANEXO 2 CONSENTIMIENTO INFORMADO



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
División de ciencias Biológicas y de la salud
Departamento de atención a la Salud
Licenciatura en Enfermería
“Cuidados de caninos de compañía”



Consentimiento informado para participantes del proyecto de investigación para obtener el título de Licenciatura.

La presente investigación es conducida por pasantes de la licenciatura de Enfermería, de la UAM – X. El objetivo de este cuestionario es determinar los cuidados que brindan los habitantes del pueblo de Nativitas a sus caninos de compañía dentro y fuera de su domicilio. **NO HAY RESPUESTAS BUENAS O MALAS.**

Si usted accede a participar, se le pedirá responder un cuestionario; esto tomará aproximadamente 20-25 minutos de su tiempo. La participación es voluntaria; en tanto que la información que sea recabada será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el. Igualmente, puede dejar de contestar el cuestionario en cualquier momento sin que esto lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas del cuestionario le parece incomoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderla.

Desde ya le agradecemos su participación.

Marque con X cualquiera de las 2 opciones

ACEPTO _____

NO ACEPTO _____

FIRMA